



**ALCUDIAMAR**  
*Com sempre i millor*

**PORT TURÍSTIC I ESPORTIU**

**DECLARACIÓN AMBIENTAL**  
**ENERO-DICIEMBRE 2018**



**EMAS**

GESTIÓN  
MEDIOAMBIENTAL  
VERIFICADA  
ES-IB-000041

	<b>DECLARACIÓN AMBIENTAL 2018</b>	Edición: 1	Marzo 2020
			Página 2 de 63

## ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN .....	3
1.1	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL .....	3
1.2	COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE .....	5
2.	PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA .....	6
2.1	ALCANCE DE LA DECLARACIÓN EMAS .....	6
2.2	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS .....	6
2.3	DATOS DE CONTACTO .....	12
2.4	ORGANIGRAMA .....	13
3.	POLITICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN .....	14
4.	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL .....	15
4.1	ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL .....	16
4.2	DOCUMENTACIÓN DE GESTIÓN MEDIAMBIENTAL .....	16
5.	ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS .....	18
6.	OBJETIVOS Y METAS .....	21
7.	COMPORTAMIENTO AMBIENTAL .....	25
7.1	COMPORTAMIENTO RESPECTO A LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL .....	26
7.2	CONTROL DEL AGUA .....	27
7.3	CONTROL DE RESIDUOS .....	28
7.4	CONTROL DE CONSUMOS .....	35
7.4.1	CONSUMO DE AGUA .....	35
7.4.2	CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA .....	38
7.4.3	CONSUMO DE GASÓLEO CALDERAS .....	40
7.4.4	CONSUMO PROPIO DE GASOLEO-B Y GASOLINA .....	42
7.4.5	CONSUMO GAS – COCINA .....	43
7.4.6	CONSUMO ENERGÍA RENOVABLE .....	43
7.4.7	CONSUMO DE PAPEL .....	45
7.4.8	CONSUMO DE PRODUCTOS QUÍMICOS .....	47
7.5	CONTROL DE EMISIONES .....	49
7.5.1	Emisiones procedentes del consumo de combustible. ....	49
7.5.2	Emisiones procedentes del consumo eléctrico. ....	53
7.5.3	Emisiones procedentes de los gases refrigerantes fluorados. ....	56
7.6	BIODIVERSIDAD .....	57
8.	COMUNICACIÓN .....	58
8.1	COMUNICACIÓN INTERNA .....	58
8.2	COMUNICACIÓN EXTERNA .....	59
9.	EMERGENCIAS .....	60
10.	ANEXOS .....	62

	<b>DECLARACIÓN AMBIENTAL 2018</b>	Edición: 1	Marzo 2020
			Página 3 de 63

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1 DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

El Puerto Deportivo Alcudiamar a partir del día 22 de Junio de 2004 y por Resolución de la *Conselleria de Medi Ambient* de las Islas Baleares, Dirección General de Calidad Ambiental y Litoral, está inscrito en el Registro EMAS (*Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambiental*) con el número de registro **E-IB-000041**.

Se emite en el Puerto de Alcudia, Mallorca a 01 de julio de 2019 la presente declaración ambiental, en cumplimiento con lo estipulado en el Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del consejo de 25 de noviembre de 2009, referente a la actualización anual de la Declaración Ambiental y validación de la Declaración por un verificador ambiental, así como en el Reglamento (UE) 2017/1505 de la comisión, de 28 de agosto de 2017, por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento 1221/2009.

El principal objetivo de esta declaración ambiental es facilitar a todas las partes interesadas del puerto (accionistas, clientes internos, clientes externos, proveedores, sociedad, etc.) información ambiental respecto al impacto y comportamiento ambiental de Alcudiamar, así como de las acciones de mejora desarrolladas para conseguir una gestión sostenible del puerto. Como novedad, en la presente Declaración, se ha incluido información correspondiente al BOTEL, con lo cual, se han incluido todas las actividades del alcance de Alcudiamar.

En la presente Declaración se ha tenido en cuenta el análisis de indicadores clave en base a la Decisión (UE) 2016/611, de la Comisión de 15 de abril de 2016, relativa al documento de referencia sobre las mejores prácticas de gestión ambiental, los indicadores sectoriales de comportamiento ambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector turístico en el marco del Reglamento (CE) nº 1221/2009. Respecto a la Decisión (UE) 2015/801 de la Comisión de 20 de mayo de 2015 relativa al documento de referencia sobre las mejores prácticas de gestión medioambiental, indicadores de comportamiento

	<b>DECLARACIÓN AMBIENTAL 2018</b>	Edición: 1	Marzo 2020 <hr/> Página 4 de 63
---	---------------------------------------	------------	------------------------------------

medioambiental y parámetros comparativos de excelencia para el sector del comercio al por menor, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), se valorará la inclusión de indicadores una vez finalizadas las obras de las instalaciones, al no poder discriminar información y relativizar únicamente en cuanto a la gasolinera de las instalaciones portuarias.

	<b>DECLARACIÓN AMBIENTAL 2018</b>	Edición: 1	Marzo 2020
			Página 5 de 63

## 1.2 COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE

Alcudiamar, además de implantar la norma ISO 9001, la norma ISO 14001, el estándar OHSAS 18001 y la norma UNE 188004, ha decidido adherirse al *Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambiental (EMAS)* porque considera que es el sistema óptimo para demostrar su compromiso con la sociedad y con el entorno y llevar a cabo su actividad empresarial con el menor impacto posible sobre el medioambiente, así como hacer todo lo posible para disminuir los impactos ambientales año tras año.

Por otro lado, este sistema nos proporciona un conocimiento mejor de nuestra actividad que nos permite:

- ⇒ Decidir qué aspectos ambientales son significativos para centrar nuestras acciones de mejora.
- ⇒ Conocer la legislación ambiental que nos aplica y cumplir sus requisitos.
- ⇒ Conocer y optimizar nuestro consumo de materias primas, agua, electricidad, etc., consiguiendo un ahorro de recursos.
- ⇒ Conocer la cantidad gestionada de residuos.
- ⇒ Conocer el nivel de vertidos y emisiones tanto en cantidad como en nocividad.
- ⇒ Mejorar continuamente consiguiendo un ahorro en costes gracias a una gestión sostenible.

	<b>DECLARACIÓN AMBIENTAL 2018</b>	Edición: 1	Marzo 2020
			Página 6 de 63

## 2. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

### 2.1 ALCANCE DE LA DECLARACIÓN EMAS

El Sistema de Gestión Ambiental de Alcudiamar, objeto del Registro EMAS, tiene el siguiente alcance:

*Gestión y explotación de puerto deportivo, servicio de marinería, varadero, estación de servicio y lavandería.*

*Servicio de Alojamiento y Restauración.*

Que se recogen en los siguientes CNAE:

- 93.29 Otras actividades recreativas y de entretenimiento
- 47.3 Comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados.
- 55.10 Hoteles y alojamientos similares.

### 2.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS

Cuando se encuentre en el Puerto Deportivo Alcudiamar, será atendido por un equipo de profesionales que estarán pendientes de resolver cualquiera de sus necesidades con la mayor cordialidad, simpatía y profesionalidad posibles.

El equipo humano de Alcudiamar está formado por un grupo de personas muy cualificadas que colaboran en todas las tareas que se desarrollan en unas instalaciones de estas características: Administrativos que le facilitarán la información y ayuda que precise para que cualquier trámite no suponga una incomodidad para usted; marineros que convertirán la operación de atracar y desatracar en maniobras sencillas y seguras para su embarcación; electricistas, auxiliares, personal de seguridad...

En definitiva, un buen equipo que se encargará de preocuparse por el bienestar de todas las partes interesadas y se esforzarán en ofrecer un servicio de calidad,

	<b>DECLARACIÓN AMBIENTAL 2018</b>	Edición: 1	Marzo 2020
			Página 7 de 63

no solamente directo, sino también presentando un estado inmejorable de las instalaciones del puerto.

Alcudiamar ofrece una amplia gama de servicios de calidad y respetuosos con el entorno entre los que encontramos:

- ⇒ Servicio de amarres
- ⇒ Servicio de varadero
- ⇒ Servicio de lavandería
- ⇒ Servicios auxiliares
- ⇒ Estación de servicio
- ⇒ Botel

A continuación, vamos a describir cada servicio de manera detallada:

⇒ **SERVICIO DE AMARRES**

Alcudiamar dispone de 745 amarres, 563 privados y 182 disponibles para los transeúntes. A continuación, se presenta una relación de los tipos de amarres que podemos encontrar en el puerto:

<b>TIPO</b>	<b>DIMENSIONES</b>	<b>Nº</b>
<b>A</b>	<b>6 x 2,5</b>	<b>57</b>
<b>B</b>	<b>8 x 3</b>	<b>244</b>
<b>B'</b>	<b>8 x 2,5</b>	<b>2</b>
<b>C</b>	<b>10 x 3,5</b>	<b>176</b>
<b>D</b>	<b>12 x 4</b>	<b>77</b>
<b>E</b>	<b>16 x 4,5</b>	<b>34</b>
<b>F</b>	<b>16 x 5</b>	<b>37</b>
<b>G</b>	<b>18 x 5</b>	<b>14</b>
<b>H</b>	<b>18 x 5,5</b>	<b>12</b>
<b>I</b>	<b>20 x 6</b>	<b>54</b>
<b>J</b>	<b>22 x 6,5</b>	<b>2</b>
<b>K</b>	<b>24 x 7</b>	<b>19</b>
<b>L</b>	<b>26 x 7,5</b>	<b>1</b>
<b>M</b>	<b>28 x 8</b>	<b>1</b>
<b>N</b>	<b>30 x 8,5</b>	<b>15</b>

	<b>DECLARACIÓN AMBIENTAL 2018</b>	Edición: 1	Marzo 2020
			Página 8 de 63

<b>TOTAL</b>	<b>745</b>
<b>PRIVADOS</b>	<b>563</b>
<b>TRÁNSITO</b>	<b>182</b>

### **CALADOS:**

Calado Máximo: 4,0 metros

Calado Mínimo: 2,0 metros

#### Marinería:

Recepción de los clientes y soporte en atraque y desatraque de las embarcaciones del puerto durante las 24 horas, los 365 días del año.

#### Alquiler de amarres:

Suministro de agua

Suministro de electricidad

#### Recogida selectiva de residuos:

*Recogida selectiva de residuos urbanos:* Papel, vidrio, envases y aguas fecales y rechazo.

*Recogida selectiva de residuos peligrosos:* Aceites usados, aguas de sentinas, pilas y acumuladores, aerosoles, fluorescentes, tóneres, baterías, filtros, envases de plástico o metálicos contaminados, restos de pinturas y barnices, absorbentes contaminados, restos de hidrocarburos, polvo contaminado resultante de lijar las embarcaciones y bengalas.

### ⇒ **SERVICIO DE VARADERO**

#### Grúa móvil y travelift:

Servicio de varada y botadura de embarcaciones.

#### Estancia en tierra:

Alquiler de espacio en la explanada del varadero para invernarse, actualmente se cuenta con una superficie de 12.000 m<sup>2</sup>.

	<b>DECLARACIÓN AMBIENTAL 2018</b>	Edición: 1	Marzo 2020
			Página 9 de 63

Limpeza y pintura de embarcaciones:

Limpeza del casco con la ayuda de agua a presión (obra muerta)

Rascado y limpeza de la carena (obra viva)

Pintura de embarcaciones

⇒ **ESTACIÓN DE SERVICIO**

Suministro de gasolina sin plomo (95)

Suministro de gasóleo (clase A)

Suministro de agua

Aceites

Compresor de aire

Recogida de aguas de sentina

Recogida de aguas fecales

⇒ **SERVICIO DE LAVANDERÍA**

Lavado, secado y planchado de ropa

Venta de merchandising (gorras, cinturones, etc.)

⇒ **SERVICIOS AUXILIARES**

Duchas y WC

Servicio de aparcamiento

Servicio de seguridad 24 horas de embarcaciones y aparcamiento

Estación meteorológica

Servicio VHF

Servicio WI-FI

Servicio de salvamento marítimo

Servicios complementarios dentro de las instalaciones del puerto

(talleres, bares y restaurantes, tiendas, etc.).

	<b>DECLARACIÓN AMBIENTAL 2018</b>	Edición: 1	Marzo 2020
			Página 10 de 63

### ⇒ **BOTEL ALCUDIAMAR CLUB**

Botel Alcudiamar Club, es un hotel temático náutico situado en pleno puerto deportivo de Alcudia.

Su situación única ofrece a sus clientes unas vistas al mar y al puerto deportivo, hace que las estancias de los clientes se conviertan.

El Botel ofrece los siguientes servicios:

#### ➤ Habitaciones

Botel Alcudiamar dispone de 78 habitaciones dobles y 28 suites todas ellas distribuidas en dos alturas, planta baja y primer piso.

#### ➤ Instalaciones

Amplias zonas ajardinadas y terrazas con vistas al mar

Piscinas interiores y exteriores

Mini Spa con jacuzzi, sauna y gimnasio.

Diferentes salones comunes.

Acceso a Internet, tanto por wifi gratuito, como a través de un terminal de Internet con cargo.

Recepción 24h con servicio de cambio de moneda, alquiler de todo tipo de vehículos, excursiones, etc.

#### ➤ Gastronomía

Buffet de desayuno y cena

Snack

#### ➤ Servicios

Recepción 24h

Restaurante Buffet

Bar

Habitaciones para personas con movilidad reducida

 ALCUDIAMAR <i>Con siempre i millor</i>	<b>DECLARACIÓN AMBIENTAL 2018</b>	Edición: 1	Marzo 2020
			Página 11 de 63

Wifi gratuito

Organización de transfers

Lavandería /Tintorería

Cambio de divisas

Alquiler de Coches

Alquiler de Bicicletas

Información turística

Servicio de fax/fotocopiadora

Excursiones

Amplia oferta de actividades náuticas

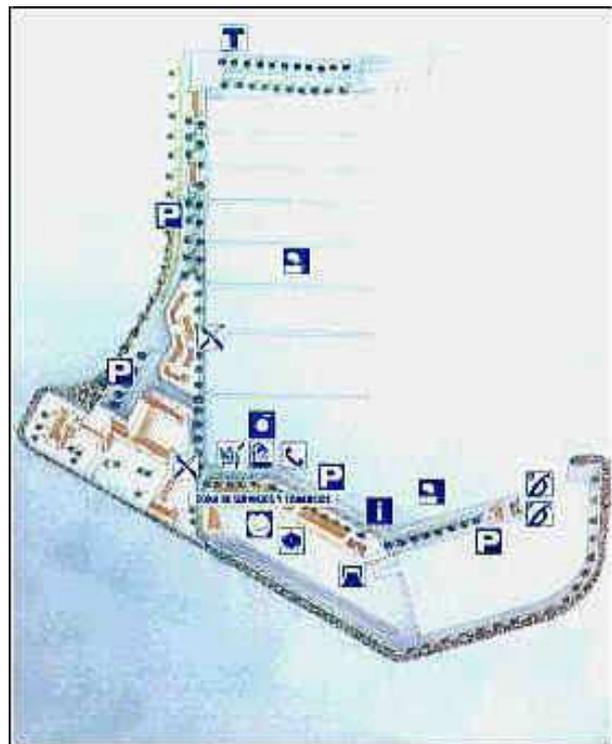
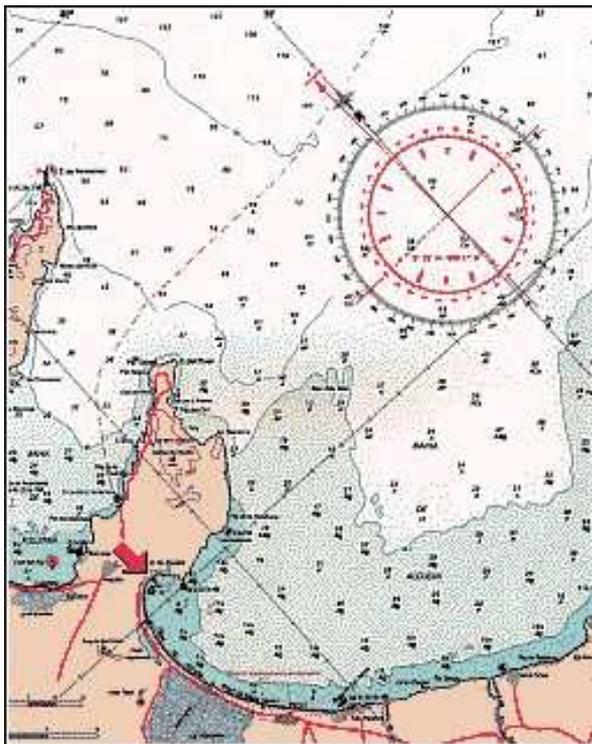
Alquiler de embarcaciones con y sin carnet.

	<b>DECLARACIÓN AMBIENTAL 2018</b>	Edición: 1	Marzo 2020
			Página 12 de 63

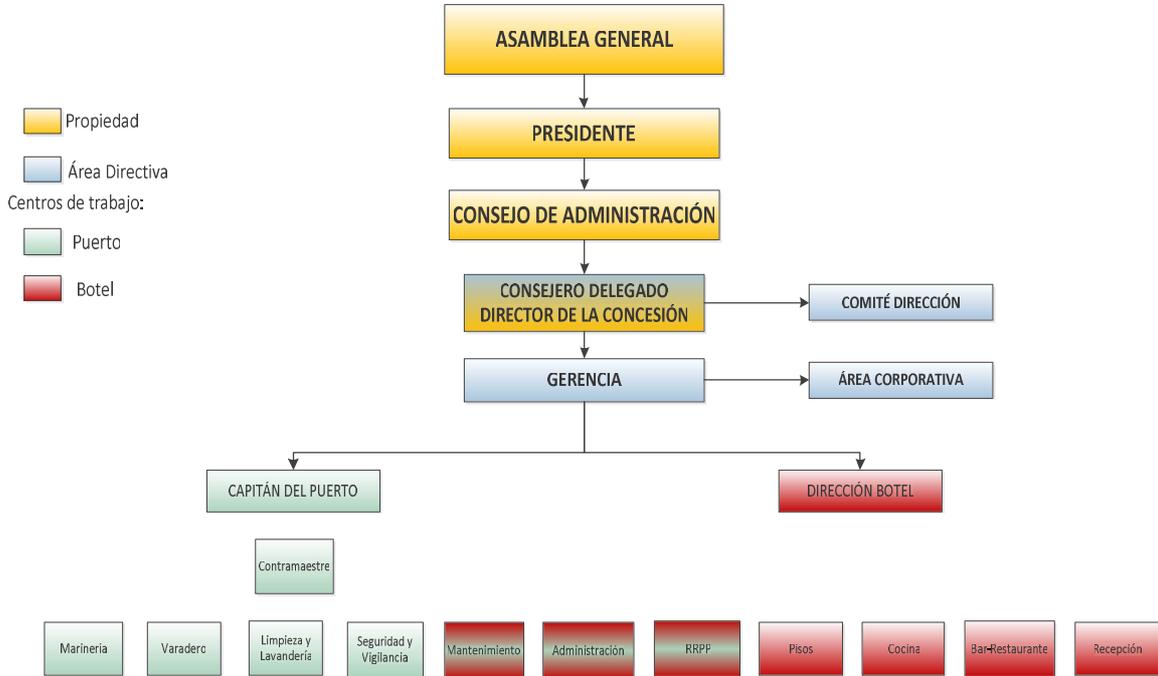
### 2.3 DATOS DE CONTACTO

**Dirección:** Paseo Marítimo, 1  
**Población:** Puerto de Alcudia (Mallorca. Islas Balears)  
**Código postal:** 07400  
**Teléfono:** 971 546 000  
**Página Web:** [www.alcudiamar.es](http://www.alcudiamar.es)  
**Email:** [alcudiamar@alcudiamar.es](mailto:alcudiamar@alcudiamar.es)

**COORDENADAS:** LONGITUD 3° 08' E LATITUD 39° 49' N



**2.4 ORGANIGRAMA**



	<b>DECLARACIÓN AMBIENTAL 2018</b>	Edición: 1	Marzo 2020
			Página 14 de 63

### 3. POLITICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN




#### Política del Sistema de Gestión Integrado

En Alcudiamar nos esforzamos día a día para comprender las necesidades actuales y futuras de los clientes del Puerto Turístico Deportivo y del Botel, entendemos que la calidad de los servicios que ofrecemos va ligada a la protección del entorno natural. Queremos que nuestras instalaciones sean un referente de calidad y de buen servicio, por todo ello nos comprometemos a:

- ⇒ Trabajar para conseguir la **satisfacción y fidelización de nuestros clientes** y una **mejora continua** a través de la gestión por procesos.
- ⇒ **Reducir y optimizar el consumo de agua y energía** sin exponer el confort de nuestros clientes.
- ⇒ Trabajar para la **prevención, reducción y eliminación** de cualquier tipo de contaminación.
- ⇒ **Prevenir los daños y el deterioro de la salud** desempeñando y optimizando continuamente la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ⇒ Establecer planes de emergencia para **minimizar el efecto de accidentes** que puedan suceder en condiciones anormales de funcionamiento.
- ⇒ Mantener un registro actualizado de la normativa legal, que permita asegurar el **cumplimiento de los requerimientos legales**.
- ⇒ Garantizar la **integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información** y de los datos de carácter personal de nuestros clientes.
- ⇒ Mantener la **seguridad física y lógica** de todos nuestros clientes y la de nuestros activos.
- ⇒ Ofrecer a todos nuestros clientes y a la sociedad en general actividades de **interés náutico-turístico-deportivo**.

Para que nuestros servicios cumplan con las expectativas de todas las partes interesadas, nos comprometemos a:

- ⇒ Favorecer la comunicación interna y externa e informar con criterios **transparentes** los objetivos conseguidos y proyectos en curso con el propósito de conseguir su satisfacción, invitándoles a participar.
- ⇒ **Formar continuamente a nuestros trabajadores** para proporcionarles unos conocimientos actualizados que permitan integrar la calidad, la protección del medioambiente, la seguridad y salud en el trabajo y seguridad de la información.
- ⇒ **Incentivar a proveedores y subcontratistas** para conseguir un efecto multiplicador, incorporando criterios de calidad, medioambiente y prevención de riesgos en la selección de los productos consumidos y servicios prestados.
- ⇒ Incorporar criterios de **Igualdad de Oportunidades** y estrategias de **Responsabilidad Social Corporativa** para conseguir mejorar la calidad de vida de nuestros empleados, así como de nuestros accionistas, clientes, proveedores y colaboradores, y de la sociedad en su conjunto.

⇒

En Alcudiamar, trabajamos para la mejora continua de nuestro Sistema de Gestión Integrado: Calidad, Medioambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad de la Información, Igualdad de Oportunidades y Responsabilidad Social Corporativa.

Alcudia, mayo de 2010

Bartomeu Bestard. Dirección General



	<b>DECLARACIÓN AMBIENTAL 2018</b>	Edición: 1	Marzo 2020
			Página 15 de 63

#### 4. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

Desde hace años, Alcudiamar desarrolla su actividad trabajando con una política de empresa respetuosa con el medioambiente. En el año 1992, obtuvo la certificación ECOPORT® por su comportamiento ambiental y por sus instalaciones respetuosas con el entorno, obteniendo en el año 1996 la correspondiente por Bandera Azul.



En mayo de 2004 obtuvo la certificación de gestión ambiental ISO 14001 y dentro del mismo año la inscripción en el registro EMAS.

En 2005, obtuvo la certificación de gestión de calidad ISO 9001 integrando los sistemas de gestión de calidad y medioambiente que han sido auditados y mejorados continuamente hasta día de hoy.

En el año 2008, siempre en su camino hacia la mejora, Alcudiamar obtuvo la certificación en OHSAS 18001.

En 2007, Alcudiamar empezó a trabajar con el modelo EFQM de excelencia en la gestión y fue incluida en el catálogo de Empresas Excelentes. En 2008 y 2010, se presentó a los premios de excelencia en la gestión empresarial, obteniendo el premio de plata en ambas ocasiones.

Durante el 2009 la organización obtuvo los distintivos “ECOTURÍSTIC” y del “SICTED”, y en el año 2010 se certificó según la norma UNE 188004 Servicios turísticos en instalaciones náutico-deportivas.

Por otra parte, a finales de 2014 se presentó el cálculo de Huella de Carbono al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, obteniendo el registro de inscripción en julio de 2015. Se procede a realizar comunicación al Ministerio cada año, con los cambios habidos respecto a las emisiones a la atmósfera.



	<b>DECLARACIÓN AMBIENTAL 2018</b>	Edición: 1	Marzo 2020
			Página 16 de 63

#### **4.1 ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL**

Es por este motivo que Alcudiamar ha creado un sistema documental como base del Sistema de Gestión. Este sistema documental es la forma elegida para poder asegurar que Alcudiamar consigue sus objetivos y metas planificados, así como que se cumplen los principios recogidos en la política del sistema integrado de gestión.

El objeto principal de la documentación, consiste en presentar de forma clara y metodológica todos y cada uno de los compromisos planteados en la política del sistema además de documentar las funciones y responsabilidades claves para conseguir los objetivos y describir todos y cada uno de los elementos que conforman el sistema de gestión ambiental.

#### **4.2 DOCUMENTACIÓN DE GESTIÓN MEDIAMBIENTAL**

El Sistema de Gestión Ambiental está sometido a un control continuo con la finalidad de verificar que las instalaciones y los servicios del puerto, se adecuan a lo establecido en la documentación del sistema de gestión. Los documentos del sistema de gestión de Alcudiamar se resumen en los siguientes:

##### **Declaración Ambiental**

Documento verificado por una empresa externa a disposición de todas las partes interesadas (página Web, stand informativo en oficina, etc.). En la declaración ambiental se describe el comportamiento ambiental del puerto, consumos, objetivos, etc. (Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del consejo de 25 de noviembre de 2009, así como el Reglamento (UE) 2017/1505 de la comisión, de 28 de agosto de 2017, por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento 1221/2009).

##### **Manual del Sistema Integrado de Gestión**

Evidencia el compromiso ambiental de Alcudiamar mediante la definición de los principios establecidos en la política del sistema de gestión, documenta las

	<b>DECLARACIÓN AMBIENTAL 2018</b>	Edición: 1	Marzo 2020
			Página 17 de 63

responsabilidades clave, describe las normas generales de funcionamiento adoptadas por dirección así como las principales interacciones de los elementos del sistema.

También relaciona y da una orientación básica para el desarrollo de los procedimientos necesarios para conseguir el cumplimiento de los objetivos.

### **Procedimientos (PG)**

Los procedimientos son documentos normalizados que complementan al Manual del Sistema describiendo como, quien y cuando se deben realizar las tareas descritas en el manual. Progresivamente, todos los procedimientos pasarán a codificarse como PG.

### **Instrucciones técnicas (IT)**

Son documentos que complementan los procedimientos que describen un apartado concreto y detallan una actividad específica.

### **Registros Ambientales (FG)**

Documentos que evidencian el cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión Integrado así como los normativos.

	<b>DECLARACIÓN AMBIENTAL 2018</b>	Edición: 1	Marzo 2020
			Página 18 de 63

## 5. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

Un **aspecto ambiental** es el elemento (residuo, consumo, emisión, vertido, emergencia...) de las actividades, instalaciones y servicios de Alcudiamar que pueden interferir en el medioambiente. Se consideran aspectos ambientales significativos, tanto directos como indirectos todos aquellos que tienen o pueden tener un impacto ambiental y su criticidad es alta.

Se entiende por **aspecto ambiental directo** todos aquellos que Alcudiamar tiene control directo para su gestión.

Se consideran **aspectos ambientales indirectos** aquellos que Alcudiamar no tiene pleno control para su gestión y son consecuencia de las actividades, instalaciones o servicios que se dan dentro del área del puerto deportivo (hotel, bares, restaurantes, tiendas...).

También podemos identificar **aspectos ambientales** ligados a situaciones de **emergencias** (incendios, inundaciones, hundimientos...) y otros aspectos ambientales muy puntuales que se dan frente a **condiciones anormales** de funcionamiento (dragados del puerto, obras...).

Los aspectos ambientales se dividen en 8 categorías, siendo sus impactos ambientales negativos los siguientes respectivamente:

ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL
<b>1. RESIDUOS</b> Sustancia u objeto del cual su poseedor se desprende o tiene la intención u obligación de desprenderse.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Su impacto variará en función de la eliminación de los mismos con la consiguiente contaminación del aire, por efecto de su incineración, del suelo y del agua.</li> <li>- Malos olores.</li> <li>- Impacto paisajístico.</li> </ul>
<b>2. CONSUMO DE ENERGÍA</b> Uso realizado por la actividad de la organización de recursos naturales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Agotamiento de recursos naturales (combustibles fósiles).</li> </ul>
<b>3. CONSUMO DE AGUA</b> Uso realizado por la actividad de la organización del recurso natural del agua, sea cual sea su procedencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reducción de los recursos hidrológicos potables limitados.</li> </ul>
<b>4. USO DE MATERIALES</b> Consumo de materiales que realiza la organización para poder desarrollar la actividad o servicio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El impacto depende la materia prima usada. Según su toxicidad y composición tendrá efectos para la salud y/o para el medio ambiente.</li> <li>- Reducción de los recursos naturales no renovables.</li> <li>- Contribución a la generación de</li> </ul>

	<b>DECLARACIÓN AMBIENTAL 2018</b>	Edición: 1	Marzo 2020
			Página 19 de 63

ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL
	residuos.
<b>5. VERTIDOS AL AGUA</b> Incorporación de líquidos derivados de la actividad de la organización a un cauce o masa de agua.	- Alteración del ecosistema natural. Dicho impacto variará dependiendo de las aguas receptoras y de la composición del efluente.
<b>6. VERTIDOS AL SUELO</b> Incorporación de líquidos derivados de la actividad de la organización al terreno.	- Contaminación del terreno. - Contaminación de los recursos hidrológicos subterráneos.
<b>7. EMISIONES A LA ATMÓSFERA</b> Aportación a la atmósfera de determinadas sustancias (partículas sólidas, líquidas, vapores o gases).	- Contaminación atmosférica por compuestos químicos ajenos a su composición o de compuestos naturales en una concentración superior a la habitual. - Smog fotoquímico: contaminación del aire de bajo nivel. - Cambio climático y efecto invernadero (calentamiento global del planeta). - Reducción de la capa de ozono. - Efectos en la salud humana (afección del aparato respiratorio). - Efectos en la agricultura y los bosques (las plantas son bastante más sensibles a los gases contaminantes que los seres humanos). - Lluvia ácida (provocada por dióxido de azufre y óxido de nitrógeno). - Efectos en los materiales y el paisaje urbano (corrosión de los metales, deterioro de las esculturas de piedra expuestas a la intemperie, etc).
<b>8. RUIDO</b> Sonido exterior no deseado o nocivo generado por las actividades humanas, incluido el ruido emitido por los medios de transporte, por el tráfico rodado, ferroviario y aéreo y por emplazamientos de actividades industriales.	- Puede afectar a la ecología local o al entorno natural. - Puede provocar en el ser humano sordera profesional, pérdida temporal de audición, estrés, efectos sobre el sueño y modificación del comportamiento.

La evaluación de aspectos ambientales en situaciones normales y anormales directas se basa en 3 características que tipifican el aspecto identificado, considerando:

- naturaleza del aspecto
- control o medio receptor
- volumen, medido por: cantidad, frecuencia o magnitud

	<b>DECLARACIÓN AMBIENTAL 2018</b>	Edición: 1	Marzo 2020
			Página 20 de 63

Una vez hallado el valor total para cada aspecto ambiental, se determinarán cuales de ellos resultan **significativos**, siendo como mínimo los 3 aspectos ambientales que tengan el máximo valor.

**Aspectos AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS 2018:**

Respecto a la evaluación realizada con los datos de 2017, se han obtenido los aspectos significativos de 2018, los cuales han sido:

- Consumo de agua (puerto y botel)
- Consumo eléctrico (puerto y botel)
- Emisión de gases contaminantes (R-22) (como aspecto anormal) (puerto)
- Generación residuos peligrosos - limpieza (botel)

**Aspectos AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS futuros (2019):**

Respecto al análisis realizado de la evolución de los aspectos ambientales a principios de 2019, en función de los datos de 2018, se han obtenido como aspectos ambientales significativos futuros, los siguientes:

- Consumo de agua (puerto y botel)
- Consumo eléctrico (puerto y botel)
- Emisión de gases contaminantes (R-22) (como aspecto anormal) (puerto)
- Generación residuos peligrosos - limpieza (botel)

	<b>DECLARACIÓN AMBIENTAL 2018</b>	Edición: 1	Marzo 2020
			Página 21 de 63

## 6. OBJETIVOS Y METAS

Periódicamente, Alcudiamar planifica objetivos que programa mediante metas específicas, constituyendo una de las más importantes herramientas de mejora continua.

Los compromisos establecidos en la Política del Sistema de Gestión y el compromiso de mejora continua conforman los principios de acción de Alcudiamar respecto a la gestión ambiental.

La planificación estratégica de la empresa para el período 2017-2020 es la siguiente:

**Línea estratégica: Minimización de impactos-Prevención de la contaminación**

### **OBJETIVO 1. IMPLANTAR LA NORMA ISO 50001 EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL PUERTO Y BOTEL**

Para llevar a cabo este objetivo está previsto, una vez finalicen las obras en las instalaciones (finalización en 2020), se lleve a cabo una auditoria inicial, la implantación de la norma y finalmente la certificación por parte de una empresa externa y la implicación de todo el personal de Alcudiamar.

### **OBJETIVO 2 ESTABLECER UN PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL**

Este objetivo se desarrolla a lo largo de todo el año. El personal de marketing juntamente con Dirección y responsable SGI se encarga de concretar actuaciones enfocadas a la educación ambiental. Algunas de las actuaciones previstas son:

1. Actividades con la Fundación Palma Aquarium (formación para el personal del puerto, actividades en eventos organizados por Alcudiamar, como pueden ser videos, simulacros de rescate de fauna marina, etc).
2. Actividades con otras asociaciones, como por ejemplo Alnitak "Todos por la mar" (para la investigación, conservación y educación del medio marino).

	<b>DECLARACIÓN AMBIENTAL 2018</b>	Edición: 1	Marzo 2020
			Página 22 de 63

### OBJETIVO 3 REDUCIR EL CONSUMO ENERGÉTICO EN TODAS LAS ZONAS DE LA CONCESIÓN

Entre el año 2015-2019 está previsto que se cambien todas las luminarias de la concesión por lámparas de bajo consumo. A lo largo de estos dos años, Alcudiamar ha ido sustituyendo las luminarias que había por otras de bajo consumo. Está previsto que con las obras del puerto, y que parece ser que empezarán durante el último trimestre del año 2018, queden todas substituidas. Con ello, la dirección de Alcudiamar apuesta por reducir el consumo energético. El cambio de las luminarias se está haciendo de manera progresiva por parte del personal de Alcudiamar.

Línea Estratégica	Objetivos y Metas	Actuaciones	Recursos	Responsables	Período
MINIMIZACIÓN IMPACTOS - PREVENCIÓN CONTAMINACIÓN	<b>ISO 50001 EF. ENERGÉTICA PORT Y BOTEL</b>  <i>(Meta: conseguir la certificación en 2021)</i>	Auditoria inicial	Coste estimado (horas invertidas y presupuesto): 7.600€	Gerencia Dpto. SGI	2020
		Implantación y certificación			2021
	<b>PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>  <i>(Meta: 3 acciones anuales)</i>	1) Búsqueda de opciones: a) Fundación Palma Aquarium b) otros 2) Planificación a lo largo del año (anual)	Coste estimado (horas invertidas y presupuesto): 4.000€/anual	Gerencia Dpto. SGI	ANUAL
	<b>REDUCCIÓN CONSUMO ENERGÉTICO EN TODAS LAS ZONAS DE LA CONCESIÓN</b>  <i>(Meta: Reducción del 2% en 2019 del consumo energético respecto al 2015 del indicador (consumo</i>	Cambio de luminarias de la concesión por lámparas de bajo consumo	Partida aprobada por APB y ligada al Plan de inversiones ambientales	Gerencia Capitán Puerto	2015-2019

	<b>DECLARACIÓN AMBIENTAL 2018</b>	Edición: 1	Marzo 2020
			Página 23 de 63

	<i>energético relativizado por la ocupación )</i>				
--	---	--	--	--	--

## SEGUIMIENTO OBJETIVOS 2018

A continuación, se detallan los resultados obtenidos en el año 2018:

### 1. “Plan de Educación Ambiental”

En el año 2018 se han llevado varias actividades con la fundación Palma Aquarium:

- En febrero se realizó una formación dirigida a los trabajadores sobre el rescate de la fauna marina, realizado por la Fundación Palma Aquarium.
- Taller medioambiental con la Fundación Paisaje Limpio, con niños de la Escuela de Verano "Terra i Mar" (julio 2018).
- Colaboración con la embarcación Alnitak y video promocional.

Como ya se ha comentado, anualmente se establecen actividades con la Fundación Palma Aquarium.

### 2. “Reducción consumo energético en todas las zonas de la concesión”

En el año 2018 se han seguido llevando actuaciones para la sustitución de las luminarias, aunque no según la planificación inicial, debido al aplazamiento de las obras de las instalaciones.

Hoy en día se dispone de un único contador para el control del consumo eléctrico en las instalaciones. Con la realización de las obras derivadas del proyecto de ampliación, se prevé la instalación de nuevos contadores, que nos facilitarán el control sectorizado del consumo realizado.

Por tanto, a fecha de hoy, no tenemos información respecto a la variación en el consumo eléctrico derivado de la sustitución de luminarias, sino un dato en general, en el que se incluye el consumo realizado por nuestros clientes en sus embarcaciones.

Durante este año 2019, realizaremos una serie de medidas parciales, previas a la realización de cambios, para determinar, una vez éste se haya hecho efectivo, el consumo derivado posteriormente mediante una segunda medición parcial.



	<b>DECLARACIÓN AMBIENTAL 2018</b>	Edición: 1	Marzo 2020
			Página 25 de 63

## 7. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

Alcudiamar realiza el control y seguimiento de sus actividades y servicios siguiendo los procedimientos establecidos por todos los procesos que pueden ocasionar un impacto ambiental.

Las no conformidades que puedan surgir respecto a los requisitos establecidos son analizadas y se establecen acciones correctivas y preventivas para eliminar las causas que las hayan ocasionado.

Además, Alcudiamar está al día respecto las últimas técnicas y buenas prácticas ambientales que se puedan implantar para ser más eficientes e ir reduciendo progresivamente los impactos ambientales de su actividad.

Dentro del comportamiento ambiental, se analiza:

- Control de legislación
- Control de agua
- Control de emisiones
- Control de residuos
- Control de consumos
- Biodiversidad

Se presenta la información diferenciada entre las instalaciones portuarias (Puerto), y el Botel, así como el total.

Los indicadores que se presentan son relativizados entre el número de transeúntes (NT), según se trate de instalaciones portuarias, o por número de estancias (NE), en el caso del Botel. Se consideran los siguientes datos para los cuatro últimos años.

	2015	2016	2017	2018
<b>Nº transeúntes (NT)</b>	5.860	5.841	5.460	5.192
<b>Nº estancias (NE)</b>	51.394	52.320	53.170	53.347

	<b>DECLARACIÓN AMBIENTAL 2018</b>	Edición: 1	Marzo 2020
			Página 26 de 63

### ***7.1 COMPORTAMIENTO RESPECTO A LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL***

Alcudiamar se encuentra al corriente de la legislación ambiental aplicable a sus actividades actuales y las que tiene programadas, poniendo especial atención en la legislación que regula los posibles impactos ambientales que pueda ocasionar.

Alcudiamar tiene una sistemática para identificar, revisar y evaluar los requisitos legales de aplicación. La evidencia de dicha evaluación y cumplimiento legal se puede comprobar en el Anexo A del presente documento.

	<b>DECLARACIÓN AMBIENTAL 2018</b>	Edición: 1	Marzo 2020
			Página 27 de 63

## 7.2 CONTROL DEL AGUA

En Alcudiamar se lleva a cabo una analítica de agua en la última acometida, para determinar la calidad del agua que llega a la red del alcantarillado, bajo los parámetros de la Ordenanza Municipal de uso de la red de alcantarillado de Alcudia.

Cabe comentar que a la última acometida llegan las aguas residuales de la totalidad de las instalaciones y locales responsabilidad de Alcudiamar, por lo que en los resultados muestran no solo el comportamiento de Alcudiamar (Puerto y Botel), sino también de los diferentes locales que comparten instalaciones.

### ***Parámetros fisicoquímicos instalaciones portuarias:***

Los resultados fisicoquímicos, se encuentran todos dentro de los límites de referencia.

Los parámetros analizados en las analíticas hasta este año se han realizado en base a las especificaciones del laboratorio contratado. En 2018 hemos detectado que se analizaban una serie de parámetros que no se encontraban dentro de la Ordenanza municipal de Alcudia, así como otros parámetros no se han tenido en cuenta. Es por ello por lo que, en 2018 se realiza un cambio de proveedor, y se determinan los parámetros que se especificarán a partir de las analíticas de 2018, incluyendo DBO5 o detergentes no biodegradables.

PARÁMETRO	2017	2018	REFERENCIA
DQO	612 mg O <sup>2</sup> /l	758 mg O <sup>2</sup> /l	<800 mg O <sup>2</sup> /l
DBO5	No analizado	< 3	500 mg O <sub>2</sub> /l
Sólidos en suspensión	111 mg/l	160 mg/l	<400 mg/l
Aceites y grasas	No analizado	86,8 mg/l	100 mg/l
Detergentes no biodegradables	No analizado	< 0,10*	Ausencia
pH	7,3	7,19	6-8

\*Valor mínimo detectable

	<b>DECLARACIÓN AMBIENTAL 2018</b>	Edición: 1	Marzo 2020
			Página 28 de 63

### **7.3 CONTROL DE RESIDUOS**

Alcudiamar registra la producción de residuos teniendo en cuenta si se trata de Residuos Sólidos Urbanos, recogidos por el Ayuntamiento, o residuos peligrosos que deben ser gestionados por un gestor de residuos autorizado.

#### **Residuos Sólidos Urbanos (RSU):**

Los Residuos Sólidos Urbanos generados por Alcudiamar son: papel y cartón, vidrio, envases y rechazo. Estos residuos se depositan en los contenedores correspondientes y, posteriormente, son recogidos por la empresa municipal de Alcudia. Se lleva a cabo un control del número de contenedores que se recogen diariamente por tipo de residuo. No disponemos actualmente de la información respecto a kgs gestionados debido a la imposibilidad de realizar un pesaje por cada contenedor gestionado. Para disponer de información más real de la cantidad de residuos gestionados en las instalaciones de Alcudiamar, se realizará un pesaje por cada tipo de contenedor lleno, que permitirá realizar un cálculo respecto al número de contenedores gestionados. En la próxima Declaración Ambiental, indicaremos la información correspondiente a la estimación de los residuos sólidos urbanos gestionados para los 3 años de análisis.

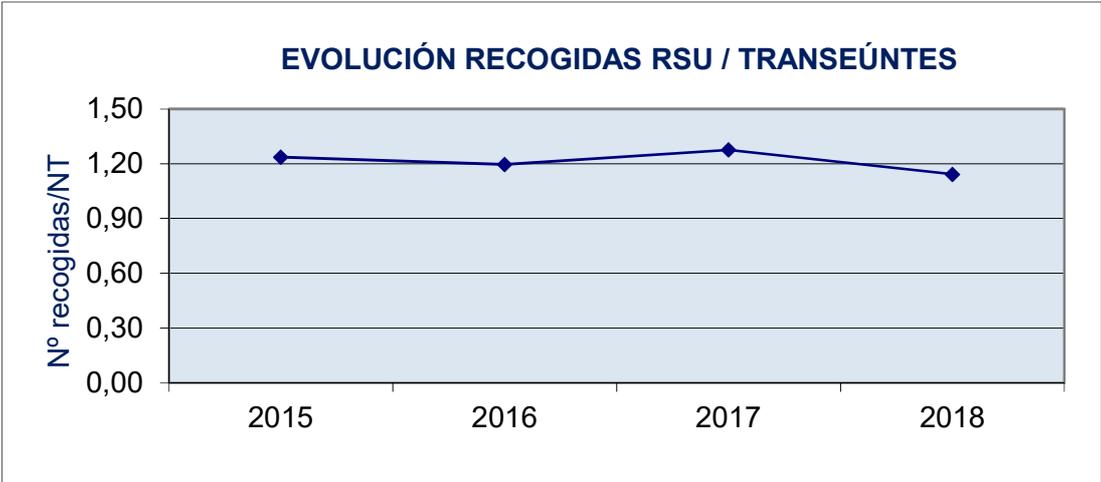
Cabe destacar, que en la siguiente tabla se presenta información de la generación de residuos total de las instalaciones de Alcudiamar, incluido los generados en Botel, ya que los residuos generados en esta instalación son trasladados a los contenedores de las instalaciones portuarias.

Cabe puntualizar que Alcudiamar gestiona, no sólo los residuos derivados de su actividad, sino también aquellos de las empresas que desarrollan su actividad en las instalaciones del puerto. En temporada alta, es cuando se registra la mayor producción de residuos no peligrosos, concentrándose la mayor producción en los meses de julio, agosto y septiembre. Si observamos los datos, destacamos como positivo el aumento en las fracciones con gestión especial.

RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS				
TOTAL RSU INSTALACIONES ALCUDIAMAR				
Tipo de residuo	2015	2016	2017	2018
Papel	302	327	351	277
Vidrio	74	64	60	49,5
Envases	56	76	83	63
Rechazo	6.742	6.662	6.473	5.542
<b>Total</b>	<b>7.174</b>	<b>7.129</b>	<b>6.967</b>	<b>5.931</b>
Nº contenedores recogidos/NT	<b>1,236</b>	<b>1,195</b>	<b>1,276</b>	<b>1,142</b>
Dif. 2018/2017	<b>-10,47%</b>			

**EVOLUCIÓN RECOGIDAS RSU / TRANSEÚNTES**



Año	Nº recogidas/NT
2015	1,236
2016	1,195
2017	1,276
2018	1,142

Las recogidas de Residuos Sólidos Urbanos realizadas en las instalaciones de ALCUDIAMAR en 2018 han resultado en una disminución respecto a la temporada anterior, en un 10,47% respecto al número de transeúntes

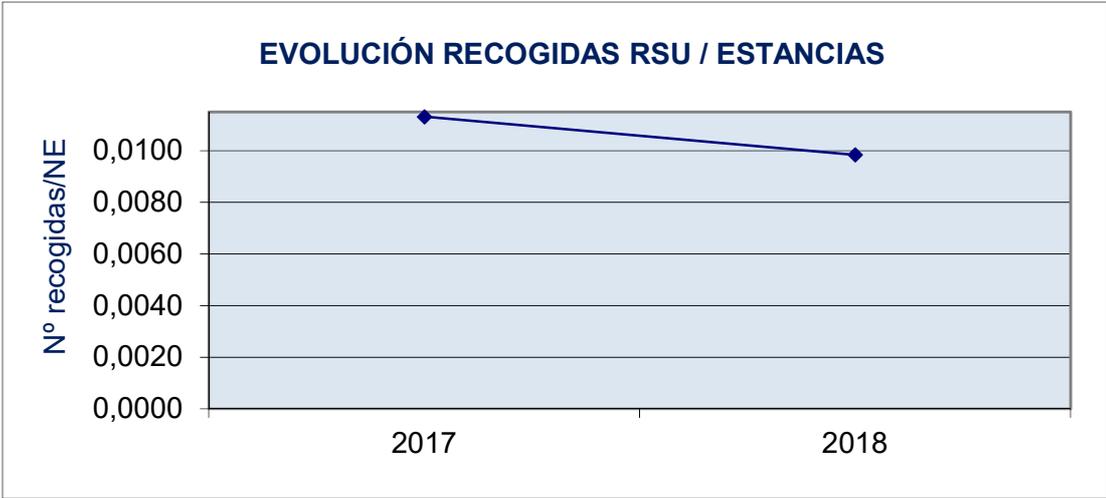
Por fracción, la mayor disminución se ha dado en la gestión de vidrio (-20,18%) y del papel (17,01%) respecto a los transeúntes.

Del total de residuos gestionados comentados, como se ha indicado anteriormente, una parte corresponde a Botel; a continuación, presentamos la información que corresponde a la gestión de RSU en Botel en los años 2017 y 2018.

RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS		
BOTEL		
Tipo de residuo	2017	2018
Papel	258	258,5
Vidrio	81	78,5
Envases	254	188
<b>Total</b>	<b>593</b>	<b>525</b>
<b>Nº contenedores recogidos / NP</b>	<b>0,0113</b>	<b>0,0098</b>
<b>Dif. 2018/2017</b>	<b>-13,07%</b>	

**EVOLUCIÓN RECOGIDAS RSU / ESTANCIAS**



Año	Nº recogidas/NE
2017	0,0113
2018	0,0098

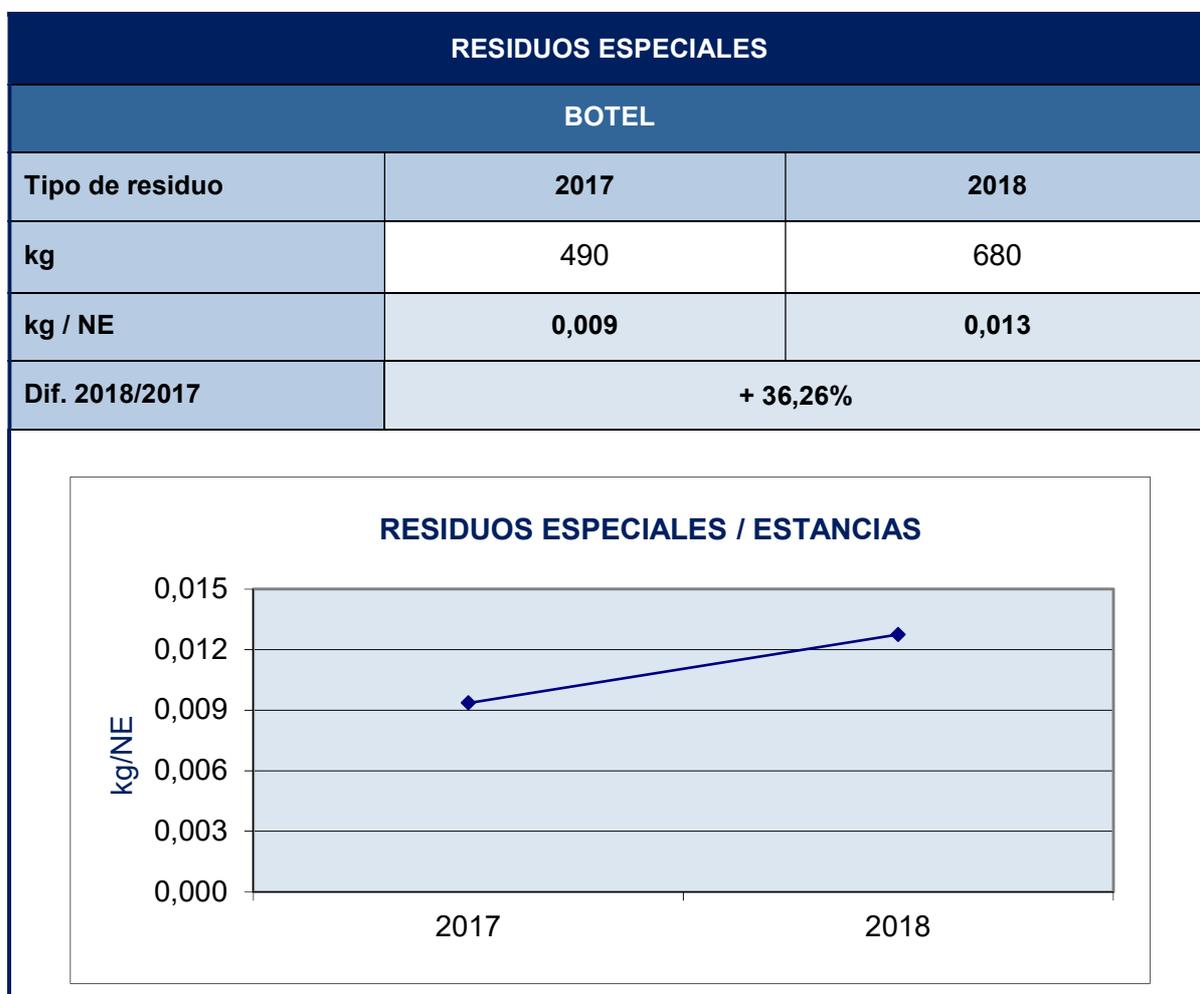
Como se puede observar, la gestión de RSU ha disminuido también, en este caso, en un 13,07% respecto al número de pernoctaciones. Por fracción, el residuo que ha disminuido en mayor medida ha sido la correspondiente a envases, en un 27,33% respecto a las pernoctaciones.

Hasta la fecha, en Botel se ha contabilizado el total de los residuos segregados (papel, vidrio y envases), pero no se dispone de información de la segregación de rechazo en particular del Botel, si no en general respecto a las instalaciones

portuarias. Se comenzará a cuantificar la gestión de rechazo, así como de materia orgánica, como nueva fracción segregada en las instalaciones, para próximas declaraciones ambientales.

**Residuos especiales (RE):**

A continuación, se presenta la información en cuanto a la gestión de aceite vegetal, derivado de la prestación del servicio de restauración en el Botel.



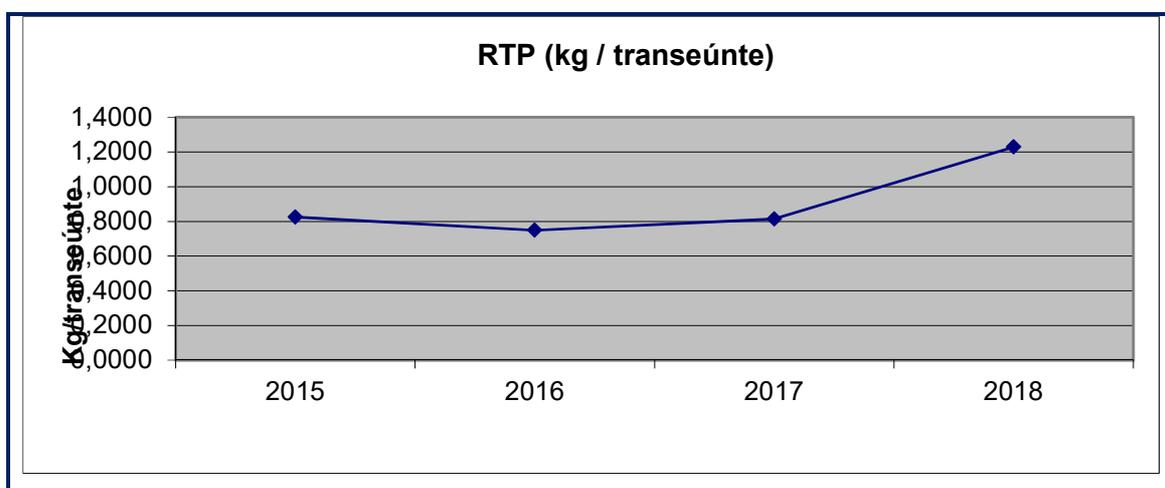
La gestión del residuo aceite vegetal, depende de los requerimientos de los clientes del Botel, tanto en cuanto a tipo de comida solicitada, como en cantidad.

### Residuos peligrosos - kg (RP):

Estos residuos son recogidos y gestionados por gestores autorizados de residuos peligrosos. Los residuos generados en Botel, son recogidos en conjunto con los residuos de las instalaciones portuarias, por lo que se presentan los datos a nivel global. Cabe comentar que por las características de la prestación del servicio en zona portuaria y en Botel, la mayor parte de residuos provienen de la gestión en el Varadero, por lo que se presenta la información respecto al número de transeúntes. A continuación, mostramos en distintas tablas, las cantidades de residuos generados y gestionados entre 2015 y 2018:

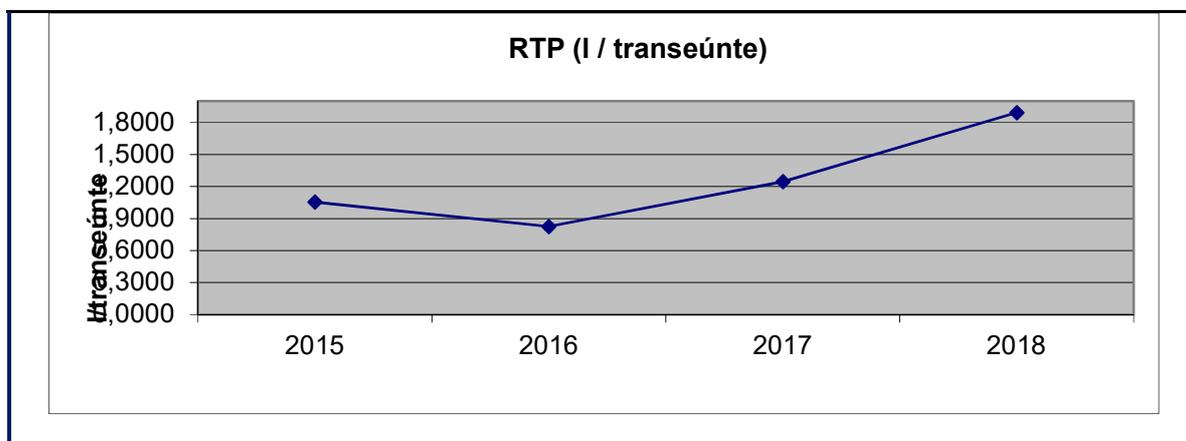
RESIDUOS PELIGROSOS				
CONJUNTO INSTALACIONES				
Tipo de Residuo	2015	2016	2017	2018
Restos de pinturas y barnices	92	93	0	198
Envases plásticos contaminados	394	506	529	879
Envases metálicos contaminados	547	628	464	616
Filtros	1.030	931	799	1.369
Baterías	424	310	914	840
Absorbentes	167	135	271	333
Fluorescentes	114	97	66	153
Aerosoles	28	0	30	31
Polvo de lijado	255	128	96	206
Tóners	42	19	19	10
Pilas y acumuladores	0	10	0	0
Bengalas	199,25	86,75	222	542
Lodos de decantación	264		0	0
Tierras contaminadas	636	1.610	1.035	1.205
<b>Total Kg RP</b>	<b>4.790</b>	<b>4.467</b>	<b>4.445</b>	<b>6.382</b>
<b>Total kg RP gestionados/NT</b>	<b>0,8253</b>	<b>0,7490</b>	<b>0,8141</b>	<b>1,2292</b>

RESIDUOS PELIGROSOS				
CONJUNTO INSTALACIONES				
Tipo de Residuo	2015	2016	2017	2018
Dif. 2018/2017	+ 50,99%			



**Residuos peligrosos – I (RP):**

RESIDUOS PELIGROSOS				
CONJUNTO INSTALACIONES				
Tipo de Residuo	2015	2016	2017	2018
Aguas de sentina	1.200	-	800	900
Aceites usados	3.830	3.600	5.000	5.400
Restos de hidrocarburos	1.321	1.003	1.003	3.527
<b>Total I. RP</b>	<b>6.119</b>	<b>4.921</b>	<b>6.803</b>	<b>9.827</b>
<b>Total I. RP /NT</b>	<b>1,0543</b>	<b>0,8251</b>	<b>1,2460</b>	<b>1,8927</b>
Dif. 2018/2017	+ 51,91%			



Como se puede observar, la cantidad de residuos peligrosos (en kg) gestionados en 2018, ha aumentado un 50%, en función del número de transeúntes, respecto al año anterior. Este aumento es debido a una mayor gestión de envases contaminados, filtros, bengalas y tierras contaminadas. En gran medida, la gestión de los residuos deriva de las necesidades del cliente.

En cuanto a los residuos peligrosos líquidos, el volumen gestionado por transeúnte ha aumentado un 51,91% respecto al volumen gestionado en 2017. Este aumento es debido a una mayor gestión de restos de hidrocarburos.

#### 7.4 CONTROL DE CONSUMOS

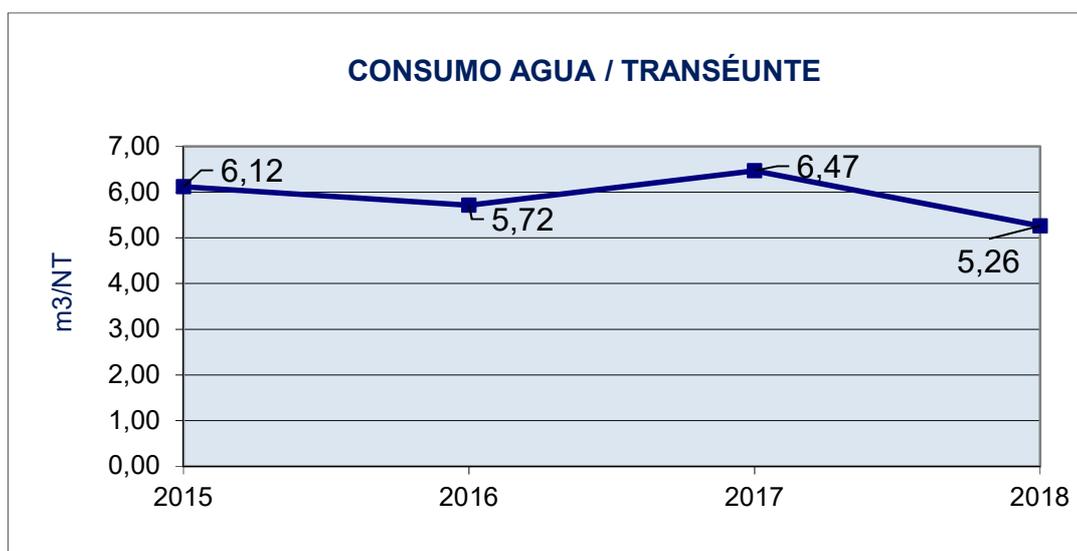
A continuación, se indican los valores de los consumos más importantes en relación con su posible incidencia ambiental.

Se consideran: consumo de agua, consumo de electricidad, consumo de combustible, consumo de energía eléctrica, consumo de gasóleo en las duchas y lavandería, consumo propio de gasóleo B y gasolina, consumo de gas (propano) en Botel, consumo de papel y productos de limpieza.

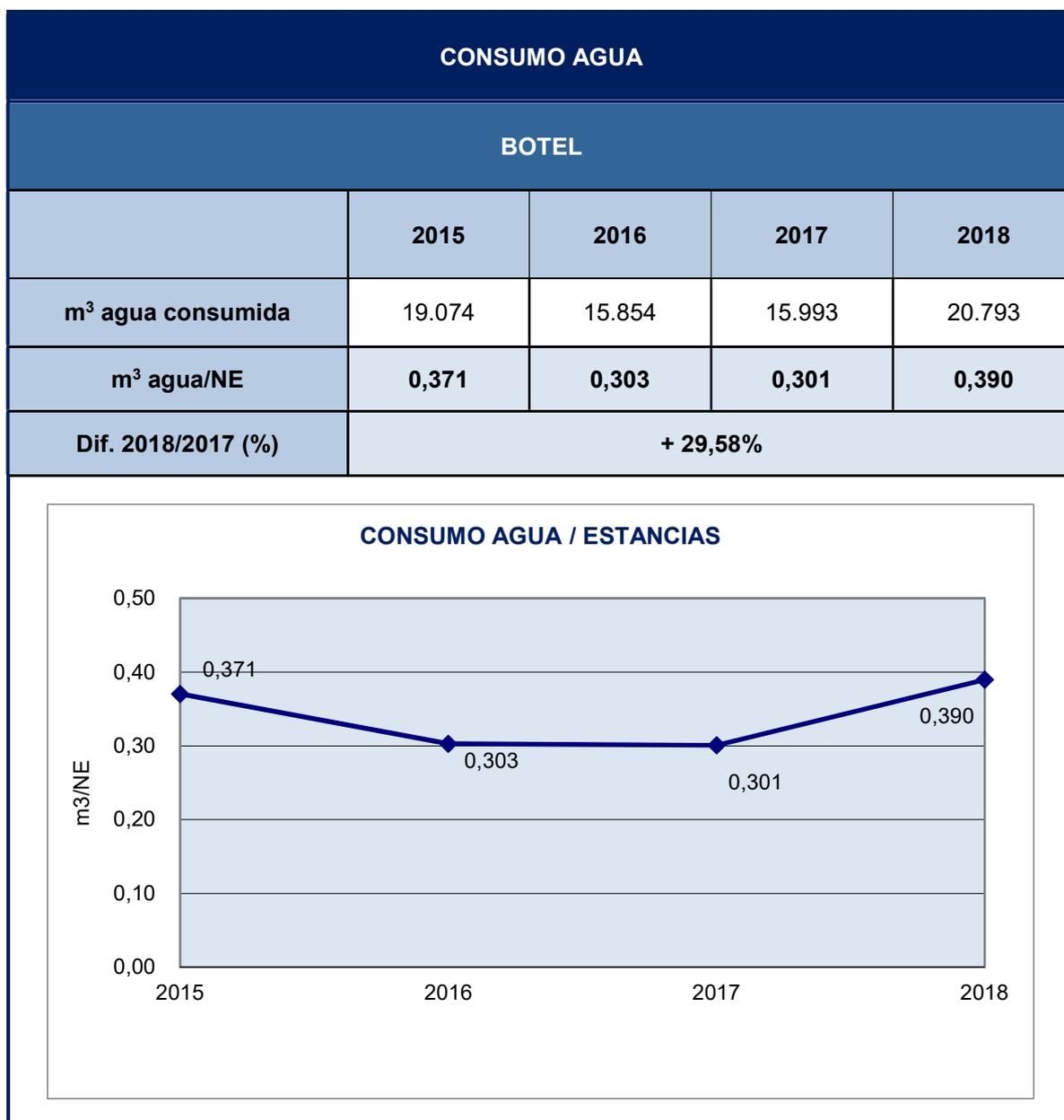
##### 7.4.1 CONSUMO DE AGUA

A continuación, se muestran los valores totales de consumo de agua por años, en función del número de personas:

CONSUMO AGUA				
INSTALACIONES PORTUARIAS				
Consumo agua	2015	2016	2017	2018
m <sup>3</sup> agua consumida	35.499	34.090	35.310	27.309
m <sup>3</sup> agua/NT	6,12	5,72	6,47	5,26
Dif. 2018/2017 (%)	-18,67%			



En 2018 el consumo de agua por transeúnte en Puerto ha disminuido un 18,67% respecto al consumo realizado en 2017. De los últimos años, el consumo en 2018 ha sido el inferior en la evolución, que por una parte se debe a aumentos habidos anteriormente por roturas con su consecuente fuga, y al seguimiento de buenas pautas ambientales y sensibilización entre los transeúntes. También cabe comentar que el consumo en el Puerto es debido en gran medida a los servicios solicitados por los clientes y sus requerimientos (lavandería, varadero,...).



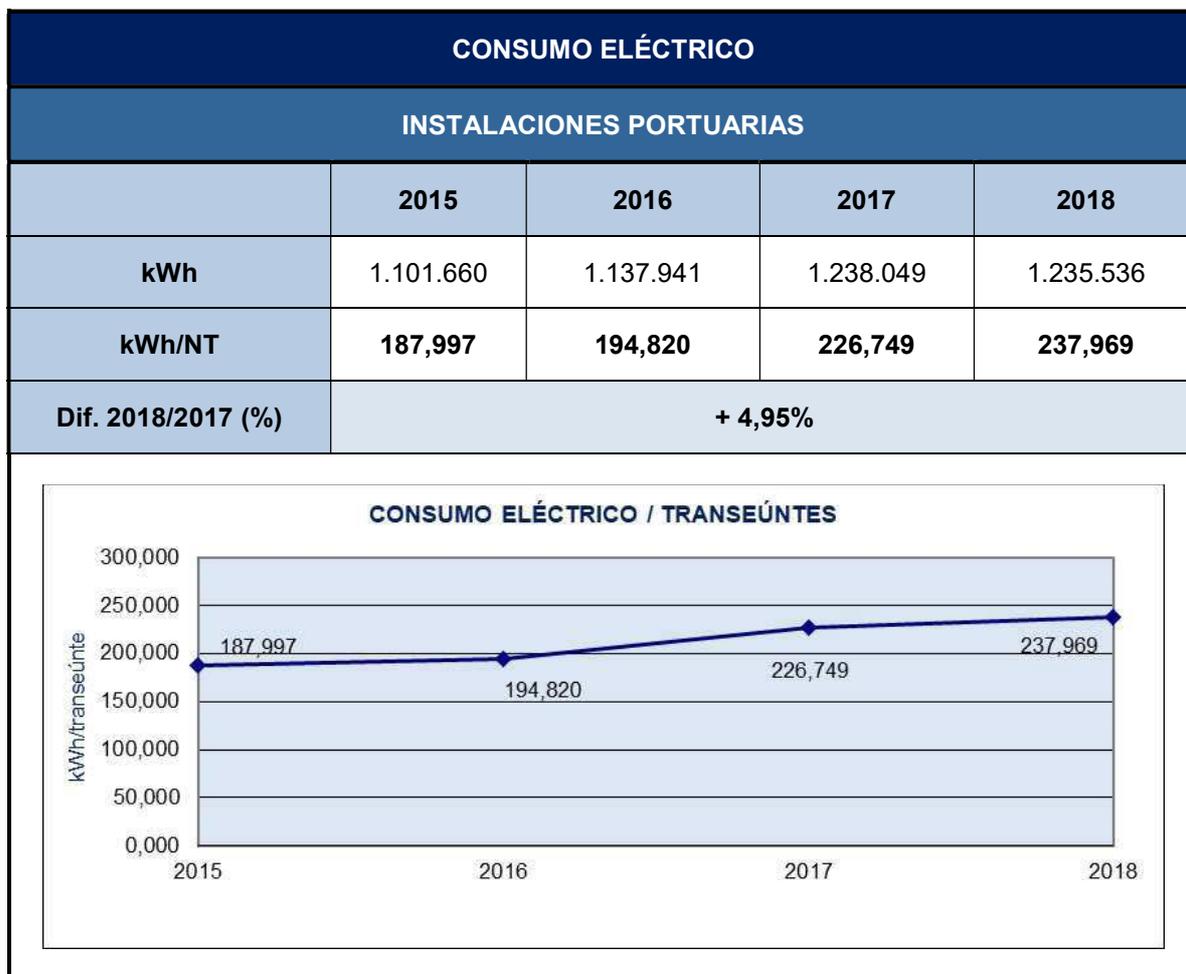
	<b>DECLARACIÓN AMBIENTAL 2018</b>	Edición: 1	Marzo 2020
			Página 37 de 63

Se observa una tendencia contraria en Botel, donde el consumo de agua respecto al número de estancias ha aumentado un 29,58% respecto al año anterior. Así como se comentaba en el caso de las instalaciones portuarias, el consumo del Botel depende en gran medida del empleo que realicen los clientes. Además, en este caso, se ha contabilizado agua para el riego que quedaba contabilizado anteriormente en las instalaciones portuarias.

Respecto al indicador clave, el consumo de agua en litros por pernoctación, en Botel ha sido de 390 l/estancias, que respecto al parámetro de excelencia (140 l/pernoctación), queda muy por encima. Se ha de tener en cuenta que el consumo total incluye el consumo empleado en la piscina, el cual se podría descartar tal y como se recomienda en la Decisión 2016/611. Esta separación no es posible llevarla a cabo debido a tener un contador general y uno específico para el agua de riego, pero no para el agua empleada para el uso de las piscinas.

Indicadores de comportamiento ambiental	Parámetros comparativos de excelencia	Resultado
Consumo de agua por pernoctación (l/pernoctación).	El consumo total de agua es inferior o igual a 140 l/pernoctación en hoteles con todos los servicios	390 l/estancias

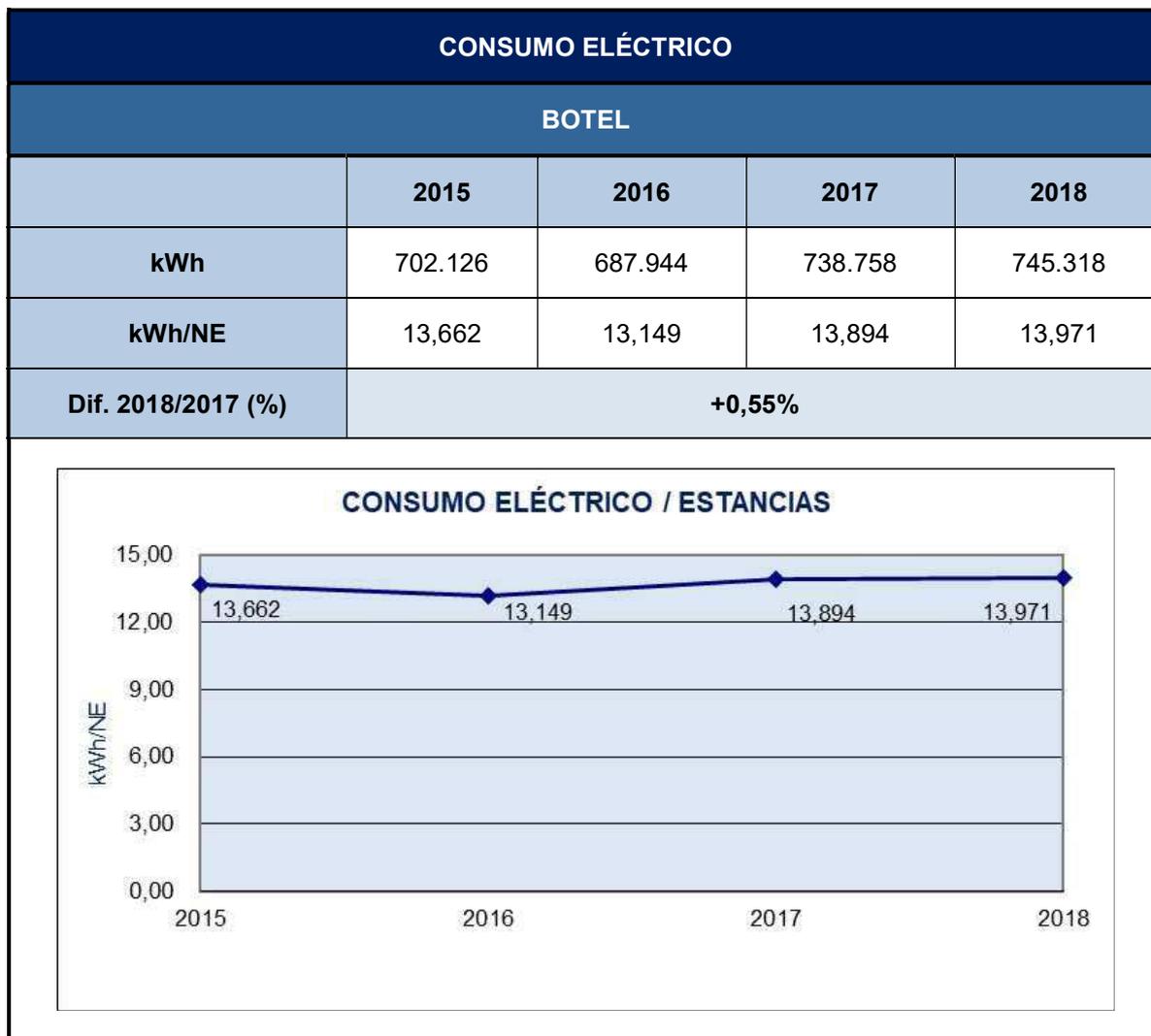
#### 7.4.2 CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA



El ahorro de energía está muy ligado con la meteorología y sobre todo al tipo de embarcaciones que ocupan los amarres (según la eslora de la embarcación su consumo será mucho más elevado). Tal y como se observa en la tabla, el consumo de electricidad en las instalaciones portuarias ha aumentado un 4,95% en función del número de transeúntes, respecto a la temporada anterior.

El consumo mayoritario en las instalaciones viene derivado de las embarcaciones, siendo en gran parte un consumo indirecto; como es la tendencia actual, seguiremos trabajando para favorecer la sensibilización ambiental de los

usuarios de Alcudiamar, y mantener una tendencia a la disminución del consumo de energía eléctrica.



En cuanto al análisis de Indicadores Clave, se ha estudiado el consumo específico de energía por unidad de superficie y por año. Así, en 2018, en Botel se han consumido un total de 100,40 kWh/m<sup>2</sup> de superficie (4.514,58m<sup>2</sup>), siendo inferior al parámetro comparativo de excelencia en un 8,28%.

Indicadores de comportamiento ambiental	Parámetros comparativos de excelencia	Resultado
Consumo específico de energía (kWh/m <sup>2</sup> -año).	Consumo de energía final total es inferior o igual a 180 kWh/m <sup>2</sup> de superficie calentada o refrigerada al año.	165,09 kWh/m <sup>2</sup>

### 7.4.3 CONSUMO DE GASÓLEO CALDERAS

CONSUMO GASÓLEO - CALDERA				
INSTALACIONES PORTUARIAS				
	2015	2016	2017	2018
<b>Litros consumidos</b>	6.036	5.405	4.898	4.824
<b>kWh</b>	59.147,43	52.964,20	47.996,05	47.270,91
<b>kWh/NT</b>	<b>10,19</b>	<b>8,88</b>	<b>8,79</b>	<b>9,10</b>
<b>Dif. 2018/2017 (%)</b>	<b>+ 3,57%</b>			

**CONSUMO GASÓLEO / TRANSEÚNTES**

Año	kWh/NT
2015	10,19
2016	8,88
2017	8,79
2018	9,10

El consumo de combustible para el empleo de las duchas ha disminuido en valor absoluto pero respecto al número de transeúntes se ve ligeramente aumentado en un 3,57%. El consumo del gasóleo de las duchas y lavandería depende mucho de las necesidades externas que haya.

	<b>DECLARACIÓN AMBIENTAL 2018</b>	Edición: 1	Marzo 2020
			Página 41 de 63

La gráfica muestra como el consumo de combustible ha ido disminuyendo a lo largo de los años a excepción de este último, volviendo a valores de hace dos temporadas.

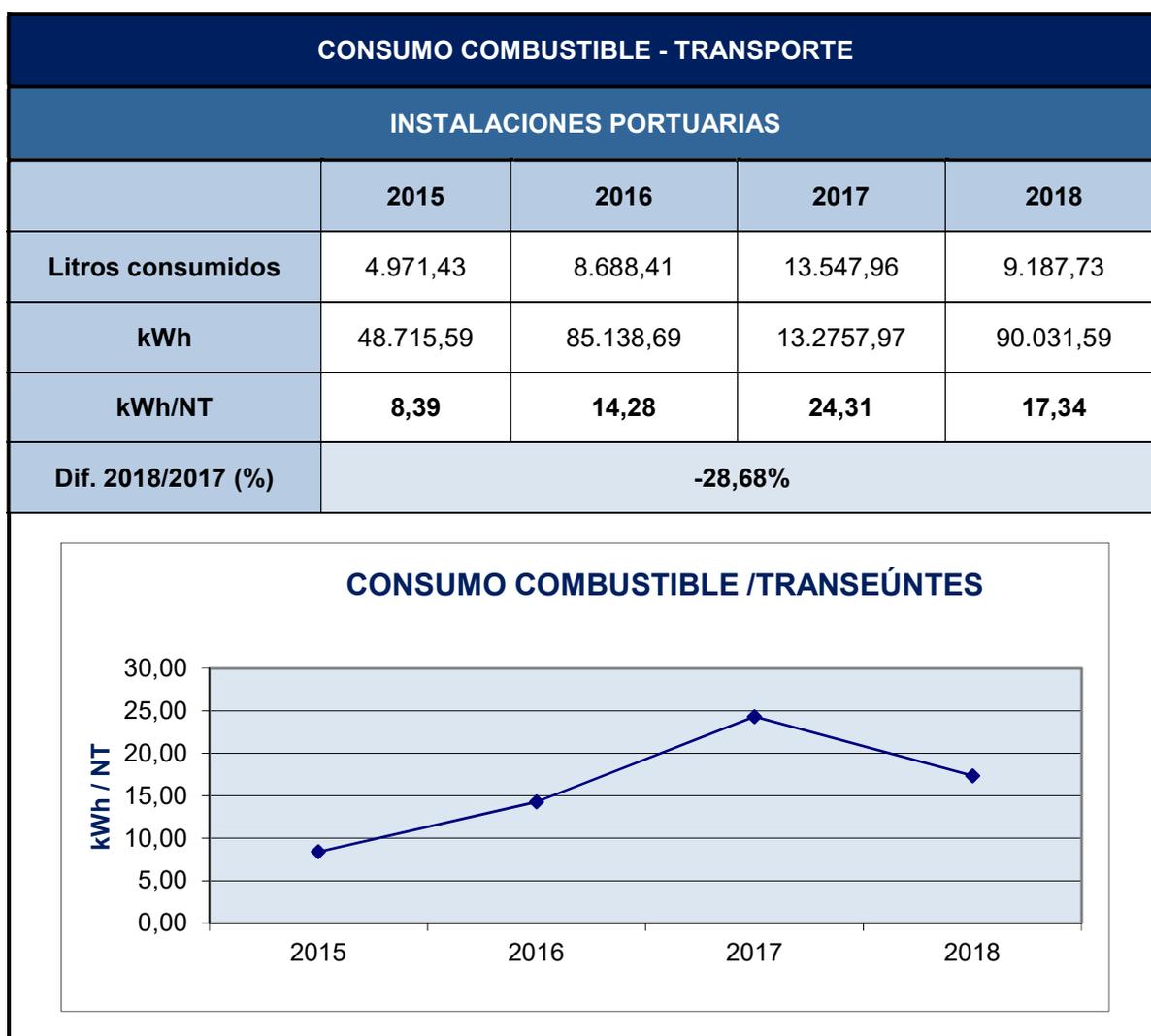
Respecto al consumo en Botel, presentamos la información correspondiente al año 2018, porque no se han podido recuperar datos de años anteriores. A partir de la próxima Declaración podremos presentar una comparativa en la evolución.

CONSUMO GASÓLEO - CALDERA			
BOTEL			
	Litros consumidos	kWh	kWh/NT
<b>2018</b>	37.807	370.474,99	5,10

Como se puede observar, se han consumido 5,10 kWh por estancia durante la temporada pasada.

#### 7.4.4 CONSUMO PROPIO DE GASOLEO-B Y GASOLINA

En las instalaciones portuarias, se lleva a cabo un consumo de combustible derivado del empleo de la maquinaria/vehículos en Varadero. Debido a que el mayor consumo de combustible corresponde a gasóleo (empleo del travelift), se ha considerado en el cálculo las características de este tipo de combustible para todo el consumo de combustible.



En 2018, después del gran aumento en el consumo dado en 2017, se observa una disminución del 26,68% por número de transeúntes. Al deberse el mayor consumo de combustible al empleo del Travelift, el consumo de combustible depende en gran medida de la tipología de servicio que se ha de realizar, yno

	<b>DECLARACIÓN AMBIENTAL 2018</b>	Edición: 1	Marzo 2020
			Página 43 de 63

tanto por número de servicios, que en 2018, el número se ha visto aumentado de 1.010 en 2017 a 1.106.

#### **7.4.5 CONSUMO GAS – COCINA**

En la Cocina del Botel se realiza un consumo de gas propano. A continuación, presentamos la información del consumo realizado en 2018, respecto al número de estancias.

CONSUMO GAS		
BOTEL		
	kWh consumidos <sup>1</sup>	Kg/NE
<b>2018</b>	70603,49	0,103

A partir del próximo año podremos realizar una comparativa en el consumo de gas correspondiente al sector de restauración de ALCUDIAMAR.

#### **7.4.6 CONSUMO ENERGÍA RENOVABLE**

En Alcudiamar existe un consumo de energía que proviene de una fuente renovable a partir de placas solares. Esta energía se destina al uso de agua en la lavandería y las duchas.

Se ha procedido a realizar el cálculo de la energía renovable que se obtiene mediante el uso de las placas solares, teniendo en cuenta numerosos factores como son la radiación solar, las horas de sol diarias, o la superficie de las placas. Teniendo en cuenta todos los factores que influyen en el correcto funcionamiento de las placas solares, se ha determinado la cantidad de energía renovable generada en cada mes. La siguiente tabla muestra los datos de la energía que teóricamente proviene de las placas solares.

<sup>1</sup> Se han transformado los datos de kg de gas natural, indicados en la facturación correspondiente, a kWh, en base a la "Guía práctica para el cálculo de emisiones de gases de efecto invernadero" de la *Generalitat de Catalunya*.

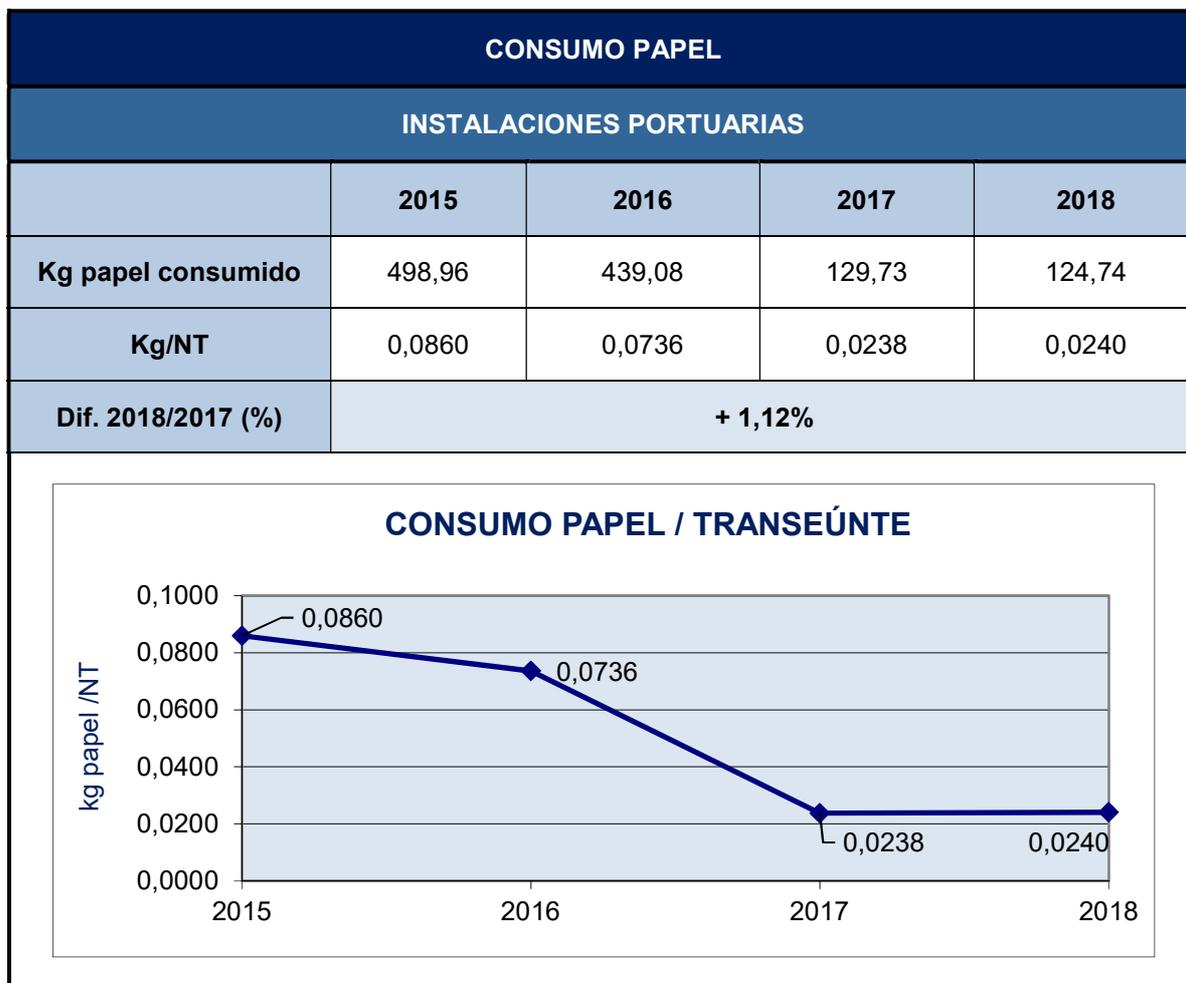
	<b>DECLARACIÓN AMBIENTAL 2018</b>	Edición: 1	Marzo 2020
			Página 44 de 63

CONSUMO ENERGÍA RENOVABLE				
INSTALACIONES PORTUARIAS				
	2015	2016	2017	2018
<b>kWh</b>	45.525	45.525	45.525	45.525
<b>kWh/NT</b>	7,77	7,79	8,34	8,77
<b>Dif. 2018/2017 (%)</b>	<b>+ 5,16%</b>			

En condiciones normales, según los cálculos realizados, la cantidad de energía renovable al año es de 45.525 kWh, que en 2018 ha supuesto un total de 8,77 kWh de energía renovable por transeúnte.

### 7.4.7 CONSUMO DE PAPEL

Respecto a las instalaciones portuarias:



El consumo de papel en 2018 se mantiene en valores similares a la temporada anterior. Se observa como el consumo de papel, debido a digitalización de documentación y buenas prácticas en el empleo del recurso, resulta en una disminución respecto a las necesidades en años anteriores.

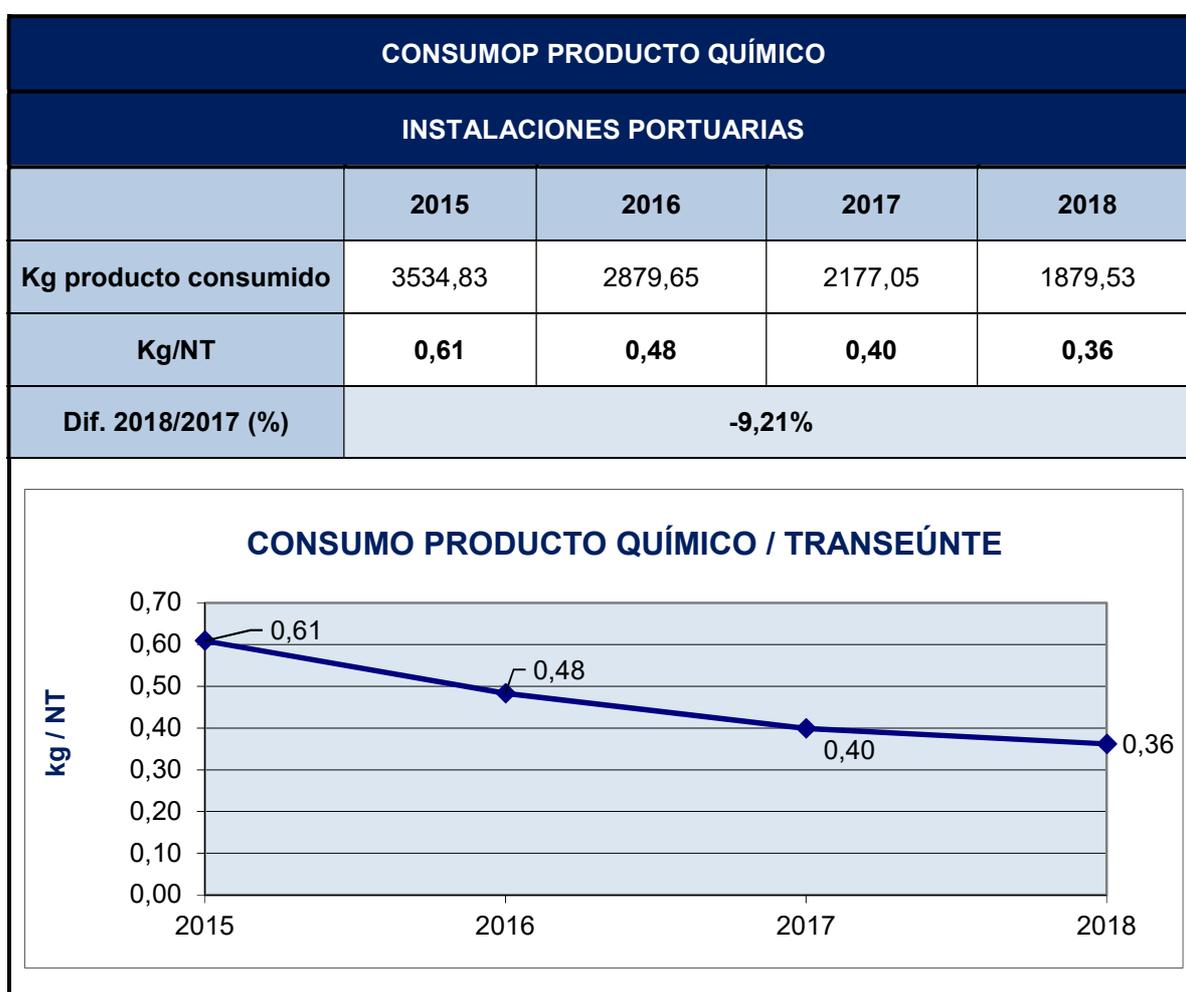
	<b>DECLARACIÓN AMBIENTAL 2018</b>	Edición: 1	Marzo 2020
			Página 46 de 63

Respecto al consumo de papel en Botel, presentamos la información correspondiente al año 2018. A partir de la próxima Declaración podremos presentar una comparativa en la evolución.

<b>CONSUMO PAPEL</b>		
<b>BOTEL</b>		
	<b>Kg consumidos</b>	<b>Kg/NE</b>
<b>2018</b>	498,96	0,009

#### 7.4.8 CONSUMO DE PRODUCTOS QUÍMICOS

Para llevar a cabo el control de consumo de productos químicos, aunque algunos productos establezcan su cantidad unitaria en litros, los resultados han sido convertidos a kilos mediante una densidad media, derivada de las densidades de varios productos químicos.



El consumo de productos químicos de lavandería y limpieza del año 2018 en las instalaciones portuarias sigue con la tendencia de disminución que se viene observando en los últimos años, siendo en este último año un 9,21% inferior a la temporada anterior.

	<b>DECLARACIÓN AMBIENTAL 2018</b>	Edición: 1	Marzo 2020
			Página 48 de 63

Respecto al consumo de producto químico en Botel, presentamos la información correspondiente al año 2018. A partir de la próxima Declaración podremos presentar una comparativa en la evolución.

CONSUMO PRODUCTO QUÍMICO		
BOTEL		
	Kg consumidos	Kg/NE
<b>2018</b>	73280,79	1,37

El mayor uso de producto químico deriva del empleo de productos para el mantenimiento de las piscinas bajo las condiciones idóneas de uso.

	<b>DECLARACIÓN AMBIENTAL 2018</b>	Edición: 1	Marzo 2020
			Página 49 de 63

## 7.5 CONTROL DE EMISIONES

En Alcudiamar existen dos focos contaminantes de la atmósfera: el consumo eléctrico (emisión indirecta) y el consumo de combustible (emisión directa).

### 7.5.1 Emisiones procedentes del consumo de combustible.

Las emisiones procedentes del consumo de combustible se dividen en dos vertientes, combustible de los vehículos y combustible de la caldera. En ambos casos, el combustible es gasóleo (en el caso de combustible de vehículos, el consumo mayoritario procede del Travelift, por lo que se realizan los cálculos de las emisiones derivadas en base a las características del gasóleo):

#### EMISIONES DE LOS VEHÍCULOS Y CALDERAS:

Todos los vehículos utilizados en el puerto han superado la correspondiente ITV (Inspección Técnica de Vehículos). El Travelift 150, la grúa Movex, el vehículo de limpieza Mad-Vac, carretilla elevadora y la limpiadora-barredora Karcher, han pasado su correspondiente revisión, por la empresa Bureau Veritas, con informe favorable a fecha enero de 2019.

Para conocer las emisiones a la atmósfera, se han empleado los factores de conversión (F.C.) del documento “*Factors d’emissió de contaminants emesos a l’atmosfera*”, publicado por Govern de les Illes Balears, Conselleria Medi Ambient (fecha de actualización: 06/05/2019). Respecto al consumo de combustible son:

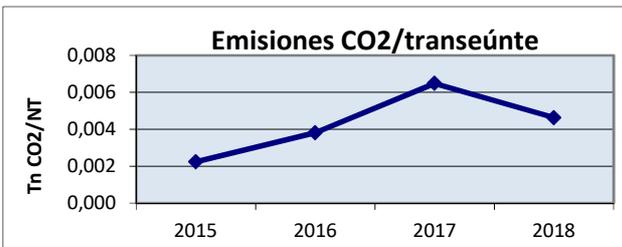
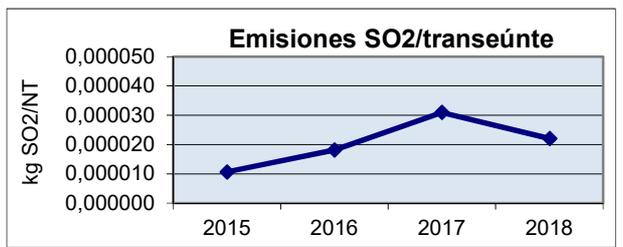
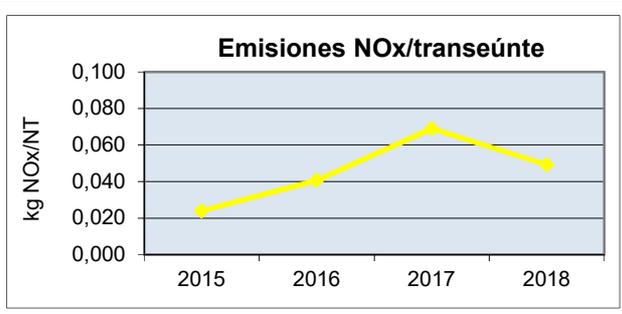
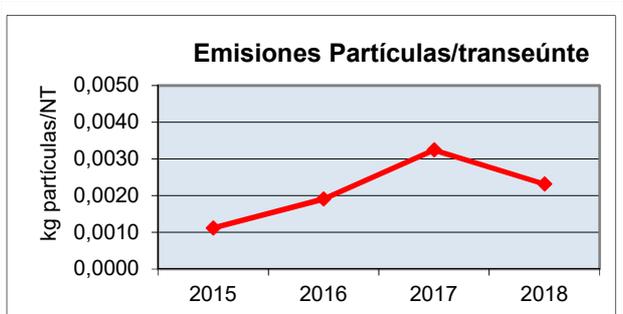
FACTORES EMISIÓN CONSUMO COMBUSTIBLE - TRANSPORTE			
Tn CO <sub>2</sub> /kWh	kg SO <sub>2</sub> /kWh	kg NO <sub>x</sub> /kWh	kg partículas/kWh
0,003140	0,000015	0,03337	0,00157
FACTORES EMISIÓN CONSUMO COMBUSTIBLE - CALDERA			
Tn CO <sub>2</sub> /GJ	kg SO <sub>2</sub> /GJ	kg NO <sub>x</sub> /GJ	kg partículas/GJ
0,0730	0,04721	0,05	0,005

	<b>DECLARACIÓN AMBIENTAL 2018</b>	Edición: 1	Marzo 2020
			Página 50 de 63

A continuación, se presentan las emisiones totales de CO<sub>2</sub>, SO<sub>2</sub>, NO<sub>x</sub> y PM, para el consumo de combustible, tanto de vehículos como de caldera, efectuado entre 2015 y 2018.

EMISIONES COMBUSTIBLE VEHÍCULOS					
INSTALACIONES PORTUARIAS					
Año		2015	2016	2017	2018
<b>L combustible</b>		4971,43	8.688,41	13.547,96	9.187,73
<b>CO<sub>2</sub></b>	tn	<b>12,99</b>	<b>22,70</b>	<b>35,39</b>	<b>24,00</b>
	Tn/NT	<b>0,0022</b>	<b>0,0038</b>	<b>0,0065</b>	<b>0,0046</b>
<b>SO<sub>2</sub></b>	kg	0,0620434	0,1084314	0,1690785	0,1146629
	Kg/NT	<b>0,000011</b>	<b>0,000018</b>	<b>0,000031</b>	<b>0,000022</b>
<b>NO<sub>x</sub></b>	kg	138,03	241,22	376,14	255,09
	Kg/NT	<b>0,0238</b>	<b>0,0404</b>	<b>0,0689</b>	<b>0,0491</b>
<b>Partículas</b>	kg	6,49	11,35	17,70	12,00
	Kg/NT	<b>0,0011</b>	<b>0,0019</b>	<b>0,0032</b>	<b>0,0023</b>
<b>Total kg otras emisiones (SO<sub>2</sub>, NO<sub>x</sub> y parts)</b>		<b>144,58</b>	<b>252,68</b>	<b>394,01</b>	<b>267,20</b>
<b>Total kg otras emisiones (SO, NO<sub>x</sub> y parts)/NT</b>		<b>0,0249</b>	<b>0,0424</b>	<b>0,0722</b>	<b>0,0515</b>
<b>Dif. 2018/2017(%)</b>		<b>-28,68%</b>			

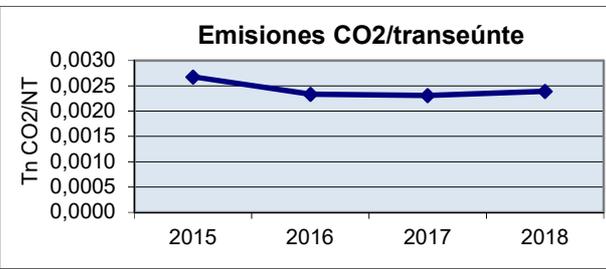
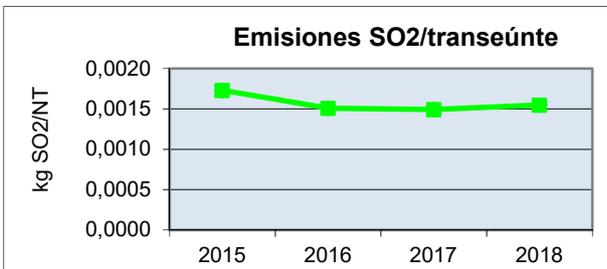
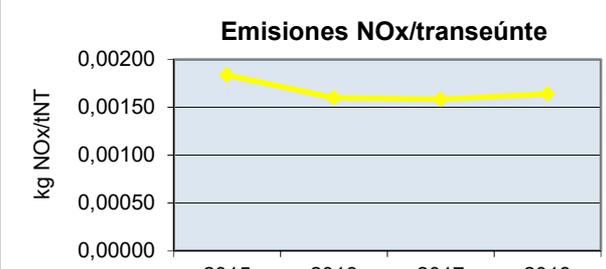
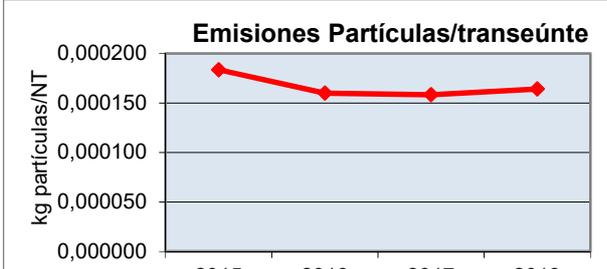
  

Nota: La mayor parte del combustible consumido es debido al Travelift (gasóleo), por lo que los cálculos se han realizado en base a las características del gasóleo.

EMISIONES COMBUSTIBLE CALDERAS					
INSTALACIONES PORTUARIAS					
Año		2015	2016	2017	2018
<b>L combustible</b>		6.036	5.405	4.898	4.824
<b>CO<sub>2</sub></b>	tn	<b>15,54</b>	<b>13,92</b>	<b>12,61</b>	<b>12,42</b>
	Tn/NT	<b>0,0027</b>	<b>0,0023</b>	<b>0,0023</b>	<b>0,0024</b>
<b>SO<sub>2</sub></b>	kg	10,05	9,00	8,16	8,03
	Kg/NT	<b>0,00173</b>	<b>0,00151</b>	<b>0,00149</b>	<b>0,00155</b>
<b>NOx</b>	kg	10,65	9,53	8,64	8,51
	Kg/NT	<b>0,00183</b>	<b>0,00160</b>	<b>0,00158</b>	<b>0,00164</b>
<b>Partículas</b>	kg	1,065	0,953	0,864	0,851
	Kg/NT	<b>0,000183</b>	<b>0,000160</b>	<b>0,000158</b>	<b>0,000164</b>
<b>Total kg otras emisiones (SO<sub>2</sub>, NOx y parts)</b>		<b>21,76</b>	<b>19,49</b>	<b>17,66</b>	<b>17,39</b>
<b>Total kg otras emisiones (SO, NOx y parts)/NT</b>		<b>0,0037</b>	<b>0,0033</b>	<b>0,0032</b>	<b>0,0034</b>
<b>Dif. 2018/2017(%)</b>		<b>+ 3,57%</b>			

<p style="text-align: center;"><b>Emisiones CO<sub>2</sub>/traseúnte</b></p> 	<p style="text-align: center;"><b>Emisiones SO<sub>2</sub>/traseúnte</b></p> 
<p style="text-align: center;"><b>Emisiones NOx/traseúnte</b></p> 	<p style="text-align: center;"><b>Emisiones Partículas/traseúnte</b></p> 

El consumo de combustible por persona para el empleo de la maquinaria, al darse una disminución, ha derivado en una disminución también de las emisiones a la atmósfera, concretamente de un 28,68%. En cuanto a las emisiones que

derivan del empleo de duchas y lavandería, se observa un leve aumento del 3,57% como consecuencia de un mayor consumo en estas instalaciones.

EMISIONES COMBUSTIBLE CALDERAS		
BOTEL		
Año	<b>2018</b>	
<b>L combustible</b>	<b>37807</b>	
<b>CO<sub>2</sub></b>	tn	<b>97,36</b>
	Tn/NE	<b>0,0018</b>
<b>SO<sub>2</sub></b>	kg	62,96
	Kg/NE	<b>0,0012</b>
<b>NOx</b>	kg	66,69
	Kg/NE	<b>0,0013</b>
<b>Partículas</b>	kg	6,67
	Kg/NE	<b>0,00013</b>
<b>Total kg otras emisiones (SO<sub>2</sub>, NOx y parts)</b>	<b>136,32</b>	
<b>Total kg otras emisiones (SO<sub>2</sub> NOx y parts)/NE</b>	<b>0,0026</b>	

Respecto al Botel, en 2018 ha habido una emisión de 0,0018tneq de CO<sub>2</sub> a la atmósfera por estancia, y de 0,0026 kg de otras emisiones. En la próxima declaración podremos realizar una comparativa en la evolución del consumo.

	<b>DECLARACIÓN AMBIENTAL 2018</b>	Edición: 1	Marzo 2020
			Página 53 de 63

### **7.5.2 Emisiones procedentes del consumo eléctrico.**

A continuación, se presentan las emisiones totales de CO<sub>2</sub>, SO<sub>2</sub>, NO<sub>x</sub> y PM, para el consumo eléctrico efectuado entre 2015 y 2018.

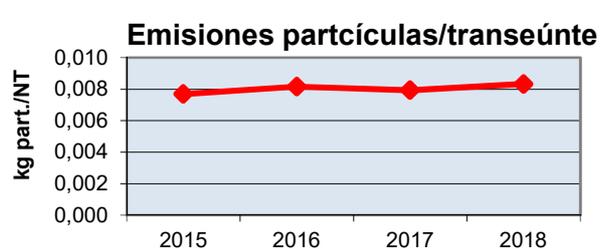
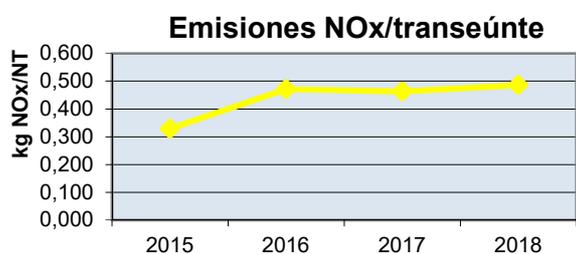
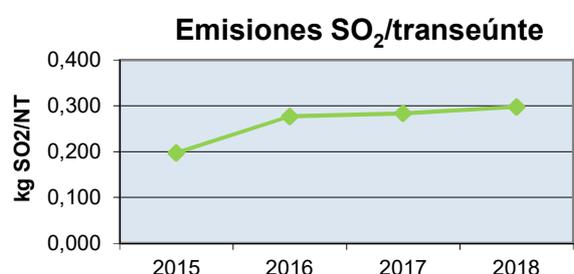
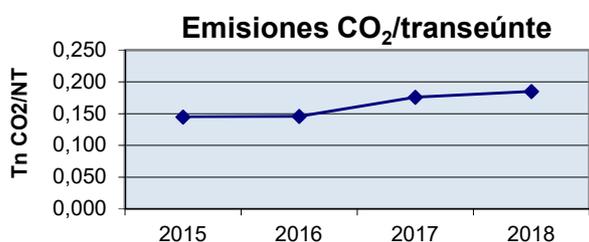
Para conocer las emisiones a la atmósfera, se han empleado los factores de conversión (F.C.) del documento “*Factors d’emissió de contaminants emesos a l’atmosfera*”, publicado por Govern de les Illes Balears, Conselleria Medi Ambient (fecha de actualización: 06/05/2019). Respecto al consumo eléctrico son:

FACTORES EMISIÓN CONSUMO ELÉCTRICO				
Año	Tn CO <sub>2</sub> /kWh	kg SO <sub>2</sub> /kWh	kg NO <sub>x</sub> /kWh	kg partículas/kWh
<b>2015</b>	0,0007714	0,0010518	0,0017486	0,0000409
<b>2016</b>	0,0007477	0,0014213	0,0024186	0,0000419
<b>2017/2018</b>	0,0007775	0,0012513	0,0020407	0,0000350

## EMISIONES CONSUMO ELÉCTRICO

### INSTALACIONES PORTUARIAS

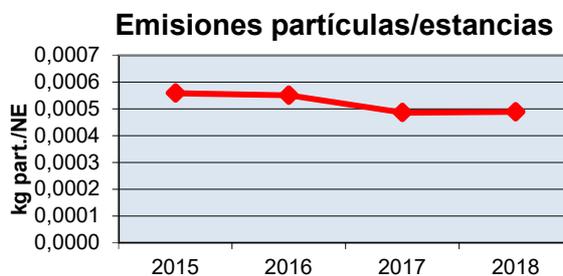
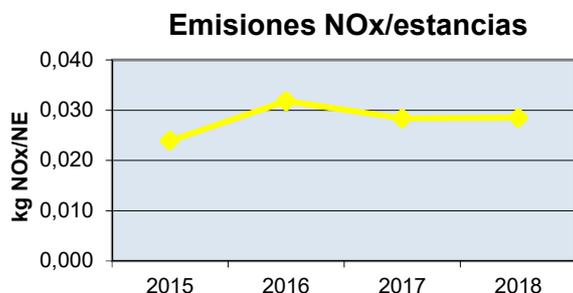
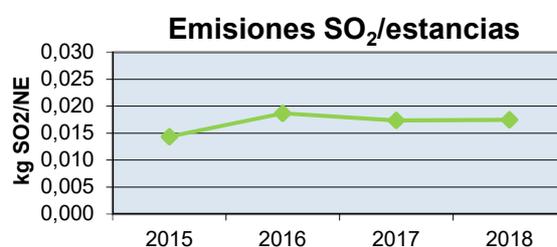
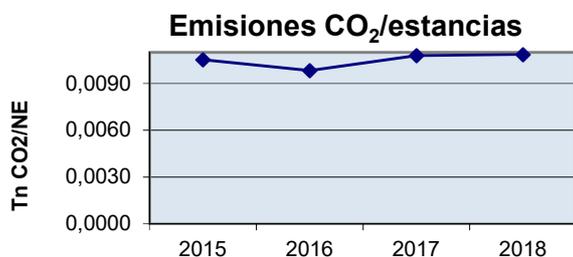
Año		2015	2016	2017	2018
kWh		1.101.660	1.137.941	1.238.049	1.235.536
CO <sub>2</sub>	tn	<b>849,82</b>	<b>850,84</b>	<b>962,58</b>	<b>960,63</b>
	Tn/NT	<b>0,145</b>	<b>0,146</b>	<b>0,176</b>	<b>0,185</b>
SO <sub>2</sub>	kg	1158,73	1617,36	1549,17	1546,03
	Kg/NT	<b>0,198</b>	<b>0,277</b>	<b>0,284</b>	<b>0,298</b>
NOx	kg	1926,36	2752,22	2526,49	2521,36
	Kg/NT	<b>0,329</b>	<b>0,471</b>	<b>0,463</b>	<b>0,486</b>
Partículas	kg	45,06	47,68	43,33	43,24
	Kg/NT	<b>0,0077</b>	<b>0,0082</b>	<b>0,0079</b>	<b>0,0083</b>
Total kg otras emisiones (SO <sub>2</sub> , NOx y parts)		<b>3130,15</b>	<b>4417,26</b>	<b>4118,99</b>	<b>4110,63</b>
Total kg otras emisiones (SO, NOx y parts)/NT		<b>0,534</b>	<b>0,756</b>	<b>0,754</b>	<b>0,792</b>
Dif. 2018/2017(%)		<b>+ 4,95%</b>			



## EMISIONES CONSUMO ELÉCTRICO

### BOTEL

Año		2015	2016	2017	2018
kWh		702.126	687.944	738.758	745.318
CO <sub>2</sub>	tn	541,62	514,38	574,38	579,48
	Tn/NE	<b>0,0105</b>	<b>0,0098</b>	<b>0,0108</b>	<b>0,0109</b>
SO <sub>2</sub>	kg	738,50	977,77	924,41	932,62
	Kg/NE	<b>0,014</b>	<b>0,019</b>	<b>0,017</b>	<b>0,017</b>
NOx	kg	1227,74	1663,86	1507,58	1520,97
	Kg/NE	<b>0,024</b>	<b>0,032</b>	<b>0,028</b>	<b>0,029</b>
Partículas	kg	28,72	28,82	25,86	26,09
	Kg/NE	<b>0,00056</b>	<b>0,00055</b>	<b>0,00049</b>	<b>0,00049</b>
Total kg otras emisiones (SO <sub>2</sub> , NOx y parts)		1994,95	2670,46	2457,85	2479,67
Total kg otras emisiones (SO, NOx y parts)/NE		0,039	0,051	0,046	0,046
Dif. 2018/2017(%)		<b>+ 0,55%</b>			



	<b>DECLARACIÓN AMBIENTAL 2018</b>	Edición: 1	Marzo 2020
			Página 56 de 63

En el 2018 se ha dado un aumento en las emisiones derivadas del consumo eléctrico en las instalaciones portuarias (4,95%), y unas emisiones prácticamente iguales en el caso del Botel (0,55%), directamente relacionado con el aumento de consumo eléctrico comentado en el apartado correspondiente.

### **7.5.3 Emisiones procedentes de los gases refrigerantes fluorados.**

A continuación, se presenta información en cuanto a las recargas de gas refrigerante en 2018 de los equipos de climatización. La información presentada de las toneladas de CO<sub>2</sub> se ha calculado en base al Potencial de calentamiento atmosférico (PCA)<sup>2</sup> de cada gas.

<b>EMISIONES GASES REFRIGERANTES</b>			
<b>BOTEL</b>			
	<b>Kg gas recargado</b>	<b>Tneq CO<sub>2</sub></b>	<b>Tneq CO<sub>2</sub> /NE</b>
<b>2018</b>	33,43	61,14	0,0011

Durante el año 2018 ha habido recargas de los gases R410A, R424A y R442A, suponiendo un total de 0,0011 toneladas de CO<sub>2</sub> a la atmósfera respecto a las estancias durante la temporada. A partir de la próxima declaración podremos presentar información respecto a la evolución de las emisiones a la atmósfera derivada de fugas de gases refrigerantes.

No ha habido recargas en las instalaciones portuarias.

<sup>2</sup> El Potencial de calentamiento atmosférico se obtiene del Real Decreto 138/2011, de 4 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento de seguridad de instalaciones frigoríficas y sus instrucciones complementarias

	<b>DECLARACIÓN AMBIENTAL 2018</b>	Edición: 1	Marzo 2020
			Página 57 de 63

## 7.6 BIODIVERSIDAD

La superficie en tierra de la concesión de Alcudiamar ocupa 68.268 m<sup>2</sup>. Si introducimos el total de la concesión incluyendo el espejo de agua y los pantalanes son 145.746 m<sup>2</sup>. La superficie construida es de 7.901,96 m<sup>2</sup>. Teniendo en cuenta, las estancias en Botel y los transeúntes en las instalaciones portuarias (usuarios), la ocupación del suelo (superficie construida) de ALCUDIAMAR es de 0,135 m<sup>2</sup> por usuario en 2018.

	Concesión (superficie terrestre, espejo de agua y pantalanes)	Concesión (superficie terrestre y pantalanes)
Superficie de referencia (m <sup>2</sup> )	145.746 m <sup>2</sup>	68.268 m <sup>2</sup>
% de ocupación de la superficie construida	5,42	11,5

Superficie construida Botel (m <sup>2</sup> )	4.514,58 m <sup>2</sup>
---	-------------------------

	<b>DECLARACIÓN AMBIENTAL 2018</b>	Edición: 1	Marzo 2020
			Página 58 de 63

## 8. COMUNICACIÓN

### 8.1 COMUNICACIÓN INTERNA

El personal se incorpora a Alcudiamar recibe un dossier informativo con todas sus funciones y responsabilidades relacionadas con la protección del medio natural y la recogida selectiva de residuos. Dicho dossier va acompañado de una formación inicial en la que se les explican las características específicas de Alcudiamar Puerto Turístico Deportivo; en dicha formación se les comunican: buenas prácticas ambientales relacionadas con la protección del medio y con el ahorro de energía, pautas de recogida selectiva de residuos y de mantenimiento de las infraestructuras.

Al personal en plantilla, se le hacen formaciones ambientales periódicas para recordarle las pautas indicadas en su dossier inicial.

Del mismo modo, y para fomentar la **participación** de los trabajadores, en las formaciones ambientales, el personal es informado de los canales que tiene para comunicar cualquier incidencia o sugerencia para mejorar la protección del entorno. Dichos canales, al tratarse de una organización de pequeño tamaño, son los siguientes: correo interno y partes de trabajo de los diferentes departamentos. Todas las comunicaciones y aportaciones del personal llegan a los Responsables de área o directamente a la Responsable del SGI, que valora dichas aportaciones y las pone en conocimiento del Comité de Dirección para que tome la decisión más apropiada. Durante el año 2018 no se han recogido sugerencias u observaciones de carácter ambiental por parte del personal. Se seguirá trabajando para fomentar la participación del personal, al ser su punto de vista una herramienta fundamental en la implicación ambiental de la organización.

	<b>DECLARACIÓN AMBIENTAL 2018</b>	Edición: 1	Marzo 2020
			Página 59 de 63

## **8.2 COMUNICACIÓN EXTERNA**

Hasta el momento, cada año, una vez validada la Declaración Ambiental, ésta se publicaba en la página web ([www.alcudiamar.es](http://www.alcudiamar.es)) y se ubica una copia en la recepción de Alcudiamar, para que tengan acceso a ella tanto los clientes directos como todas las personas relacionadas con la organización que acceden a la página Web.

Para cumplir con todas las directrices del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del consejo de 25 de noviembre de 2009, así como del Reglamento (UE) 2017/1505 de la comisión, de 28 de agosto de 2017, por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento 1221/2009, se hará llegar una copia de la Declaración Ambiental a todos los grupos de interés identificados en Alcudiamar:

- Administración pública: se les harán llegar copias de la Declaración Ambiental a los departamentos de Medio Ambiente de: Ajuntament d'Alcúdia y Autoridad Portuaria de Illes Balears
- La Declaración Ambiental estará a disposición de la sociedad en general en la página Web de Alcudiamar ([www.alcudiamar.es](http://www.alcudiamar.es)).
- Aparte se realizarán comunicaciones por correo electrónico a otras partes interesadas, con un enlace a nuestra página web, así como también se aprovecharán otros canales digitales, como son las redes sociales, para dar información en materia de sensibilización e información relativa a la Declaración Ambiental.

	<b>DECLARACIÓN AMBIENTAL 2018</b>	Edición: 1	Marzo 2020
			Página 60 de 63

## 9. EMERGENCIAS

Alcudiamar cuenta con un Plan de Autoprotección para prevenir los riesgos que se puedan ocasionar en él y planificar las actuaciones que se deberán llevar a cabo ante una emergencia.

Tanto en 2014 como en 2015 se ha realizado un simulacro de emergencia de incendio como revisión de las pautas a seguir según el Plan de Autoprotección.

En septiembre de 2016 se han realizado dos simulacros, uno en caso de un vertido al mar y otro simulacro de emergencia de incendio en un amarre, ambos con resultado favorable.

En 2017 se realizó en septiembre se realizó un simulacro derivado de un incendio en una embarcación que se encuentra junto al varadero y Edificio Torre de Capitanía. El resultado fue favorable, con una serie de recomendaciones a tener en cuenta.

En septiembre de 2018 se realizó un simulacro de activación del Plan de Autoprotección y Emergencia en Alcudiamar, con la participación del personal de las Instalaciones Portuarias y del Botel, en el cual se realizó una demostración del uso de extintores portátiles y la nueva motobomba contra incendios. Para el personal del Botel se realizó un recordatorio de los procedimientos de intervención y una dinámica de grupo para aplicar los protocolos de comunicación en caso de incendio en una habitación. Además, se realizó un ejercicio de despliegue de barreras de actuación en caso de vertido de hidrocarburos. El resultado fue Satisfactorio, con una serie de recomendaciones a tener en cuenta.

 ALCUDIAMAR <i>Con sempre i millers</i>	<b>DECLARACIÓN AMBIENTAL 2018</b>	Edición: 1	Marzo 2020
			Página 61 de 63

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL VALIDADA POR

**AENOR**

DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO (CE) Nº 1221/2009  
modificado según REGLAMENTO (UE) 2017/1505

Nº DE ACREDITACIÓN COMO VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL  
ES-V-0001

Fecha de Validación :

 <b>ALCUDIAMAR</b> <i>Con sempre i millers</i>	<b>DECLARACIÓN AMBIENTAL 2018</b>	Edición: 1	Marzo 2020
			Página 62 de 63

## 10. ANEXOS

- ⇒ **Anexo legislativo**
- ⇒ **Resumen indicadores**

## RESUMEN INDICADORES

RESUMEN INDICADORES BÁSICOS					
Indicador básico		Unidades	2017	2018	Dif 2018/2017 (%)
<b>RESIDUOS</b>	RSU	Nº cont./NT+NE	1,323	0,110	-91,66
	RP	Kg / NT	0,814	1,229	50,99
	RP	l / NT	1,246	1,893	51,90
	RE	Kg /NE	0,009	0,013	44,44
<b>CONSUMOS</b>	Agua	m3/NT+NE	0,875	0,822	-6,09
	Energía eléctrica	kWh/NT+NE	33,72	33,84	0,36
	Energía – combustible*	kWh/NT+NE	3,083	7,208	---
	Energía – Gas*	kWh/NE		0,103	---
	Papel*	kg/NT+NE	0,024	0,011	---
	Producto Químico*	kg/NT+NE	0,400	1,284	---
<b>EMISIONES</b>	CO <sub>2</sub> *	tn CO <sub>2</sub> /NT+NE	0,0270	0,029	---
	SO <sub>2</sub> , Nox, Partículas*	kg resto emisiones/NT+NE	0,1192	0,1198	---

\*Del año 2017, no se dispone de toda la información correspondiente al Botel. No se presenta comparativa.

REQUISITO Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO	NORMATIVA DE APLICACION
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concesión Autoridad portuaria</li> <li>• Certificación en Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001:2015 y EMAS)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.</li> <li>• Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia (modificación RDL 2/2011 en relación al plazo de concesiones).</li> </ul>
<p>EMAS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado EMAS desde 2004. E- IB 0000041</li> <li>• En la Declaración Ambiental de 2018 se incluye información correspondiente a Botel.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del consejo de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) nº 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión.</li> <li>• Reglamento (UE) 2017/1505 de la comisión, de 28 de agosto de 2017, por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento 1221/2009.</li> </ul>
<p>RESIDUOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Correcta gestión de todos los residuos mediante Gestores de residuos peligrosos autorizados, existe contrato con Consenur y con ECOPIRO (bengalas).</li> <li>• Inscripción gran productor de residuos (RTP /P-082.04/CAIB).</li> <li>• Registro de los residuos generados.</li> <li>• Plan de minimización presentado en 2017 (próxima en 2021)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley 20/1986</li> <li>• Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases.</li> <li>• Real Decreto 952/1997, de 20 de junio, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la ley 20/1986, de 14 de mayo, básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, aprobado mediante Real Decreto 833/1998, de 20 de julio.</li> <li>• Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.</li> <li>• Real Decreto 782/1998, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 11/1997</li> <li>• Real Decreto 679/2006, de 2 de junio, por el que se regula la gestión de los aceites industriales usados.</li> <li>• Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas, acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos</li> <li>• REAL DECRETO 1381/2002, de 20 de diciembre, sobre instalaciones portuarias de recepción de desechos generados por los buques y residuos de carga.</li> <li>• REAL DECRETO 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.</li> </ul>
<p>CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizada inspección de emisión de gases junio 2013.</li> <li>• Entrada en registro información relativa a las emisiones de la caldera y del travelift</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera</li> <li>• Real Decreto 833/1975, de 6 de febrero, de Protección del Ambiente Atmosférico.</li> <li>• Real Decreto 100/2011 de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las</li> </ul>

REQUISITO Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO	NORMATIVA DE APLICACION
	disposiciones básicas para su aplicación.
<b>RUIDO Y VIBRACIONES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las mediciones realizadas se ajustan a la ordenanza municipal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ordenanza municipal reguladora de la emisión y recepción de ruidos de Alcúdia (BOIB 77, 07/06/2014).</li> <li>• Ley 1/2007, de 16 de Marzo, contra la contaminación acústica de las Islas Baleares.</li> </ul>
<b>INSTALACIONES Y EQUIPOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Empresa instaladora está realizando inspecciones periódicas</li> <li>• Revisión trimestral de extintores</li> <li>• Última revisión SISTEMA ELÉCTRICO PUERTO: septiembre 2013.</li> <li>• Última revisión SISTEMA ELÉCTRICO BOTEL: marzo 2016</li> <li>• Instalaciones térmicas con potencia térmica nominal inferior a 5kW</li> <li>• Revisión ascensores: enero 2017</li> <li>• Se llevan a cabo todos los controles en piscinas, con periodicidades establecidas en el artículo 11 y anexo 3.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios</li> <li>• Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Equipos a Presión y sus instrucciones técnicas complementarias.</li> <li>• Real Decreto 842/2002. Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.</li> <li>• Real Decreto 1027/2007, de 20 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.</li> <li>• Real Decreto 742/2013, de 27 de septiembre, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas.</li> </ul>
<b>INSTALACIONES PETROLÍFERAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Existen medios para la prevención de situaciones de emergencia.</li> <li>• Presentado y aprobado el proyecto asociado a las instalaciones</li> <li>• El depósito es de doble capa</li> <li>• Existen verificaciones anuales por parte de una empresa externa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Real decreto 958/2002, de 13 de septiembre, sobre instalaciones de avituallamiento de combustibles en los puertos de interés general</li> <li>• Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. Ley 21/1992 de Industria (modificada por Ley 14/2014, de Navegación Marítima)</li> <li>• Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, que aprueba el Reglamento de actividades molestas, insalubres y nocivas.</li> <li>• RD 145/1989 por el que se aprueba el reglamento nacional de admisión, manipulación y almacenamiento de mercancías peligrosas en los puertos.</li> <li>• Real Decreto 2085/1994, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones petrolíferas.</li> <li>• Real Decreto 2201/1995, de 28 de diciembre, por el que se aprueba la instrucción técnica complementaria MI-IP 04 «Instalaciones fijas para distribución al por menor de carburantes y combustibles petrolíferos en instalaciones de venta al público</li> </ul>
<b>AGUAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sin vertidos al mar.</li> <li>• Realizado Plan de contingencias en</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ORDEN FOM/555/2005, de 2 de marzo, por la que se establecen cursos de formación en materia de prevención y lucha contra la contaminación en las operaciones de carga, descarga y manipulación de</li> </ul>

REQUISITO Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO	NORMATIVA DE APLICACION
<p>septiembre de 2008.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Autorización de vertidos alcantarillado municipal</li> <li>• Analíticas realizadas anualmente (ver apartado correspondiente de la declaración)</li> </ul>	<p>hidrocarburos en el ámbito marítimo y portuario.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• R.D. Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.</li> <li>• Real Decreto 1695/2012, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Sistema Nacional de Respuesta ante la contaminación marina.</li> <li>• Ordenanza municipal sobre el uso de red de alcantarillado (Alcudia) (23/3/2003).</li> <li>• Real Decreto 876/2014 de 10 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de Costas.</li> <li>• Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.</li> <li>• Real Decreto 258/1989, de 10 de marzo, sobre vertidos de sustancias peligrosas desde Tierra al Mar.</li> </ul>
<p><b>CONTAMINACIÓN SUELOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentado informe preliminar de suelos en 2007, y actualización en 2015.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• RD 9/2005 de 14 de enero por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios estándares para la declaración de suelos contaminados.</li> <li>• Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.</li> </ul>